EDICION POPULAR A 2 CENTÉSIMOS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

EL SIGLO

Gerente: ARTURO RICARD

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Lo de interés particular, abonarán según la tarifa del establecimiento. Horas para recibir artículos de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense o no.

Agencias: En París.—Señores Mayenck, Fayre et Cie, rue de la Grange Batelière 18.—Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle Publicité 16, rue Caumartin.

Número 7890—Domingo 1.º de Julio de 1900 — EDICION POPULAR — Año III — Núm. 692

PARLAMENTO

Cámara de Representantes

CRONICA DE JUNTAS

RESUMEN DE LA SESION

Bajo la de treinta y seis diputados, dada la sesión bajo el señor Saavedra Lamas. Aprobóse el acta anterior y se leyó los siguientes

Asuntos entrados

Notas de Hacienda y Fomento proponiendo un proyecto de ley que acuerde franquicias á las fábricas de azúcares elaborados con remolacha u otras plantas sacarinas cultivadas en el país.—Repártase.

—La Comisión de Fomento informa en la propuesta de varios flotantes de los señores Repando, Tedil y Cía.—Repártase.

—El P. E. devuelve informado y con antecedentes legislativos, el proyecto sobre establecimiento de corrales-baculas en la Tablada.—Hacíese.

Marcas y Señales

El señor Ferreira presenta el siguiente proyecto, acompañado de una exposición de motivos, para la Comisión de Fomento:

Artículo 1.º Desde los seis meses siguientes á la promulgación de la presente ley, la Oficina Central y Registro Oficial de Marcas y Señales para ganados, solo expedirá boletos de señales de sistemas patentados.

Art. 2.º Desde la misma fecha quedan prohibidas la Contra-Marca y la Contra-Señal en los ganados bovinos y ovinos, y en los casos de compraventa, además del certificado rural correspondiente, se aplicará en la oreja del animal vendido, un signo especial de venta, de menor tamaño y diferente forma que los usados para señalar.

Art. 3.º Todos los boletos de señales de vacunos ó lanares, que no sean de sistemas patentados, caducarán á los diez años de la promulgación de esta ley, no pudiendo emplearse desde esa fecha más señales que las de los sistemas mencionados.

Art. 4.º Desde la fecha indicada en el artículo anterior, podrán usarse como signos de propiedad en los bovinos; la marca y señal reunidas, la marca sola y la señal sola.

Art. 5.º Mientras existan señales iguales, la distancia que deberá mediar entre ellas será la establecida por el Código Rural en los artículos 109 y 115.

Art. 6.º Por cada señal de bovino ó ovino que registrada, los propietarios de los sistemas patentados percibirán... pesos por el derecho de figura.

Art. 7.º Derógense todas las leyes y disposiciones que se opongan á la presente.

Art. 8.º El P. E. reglamentará la presente ley.

Art. 9.º Comuníquese, etc.

Elección de Juntas Electorales

Se lee el siguiente proyecto:

Art. 1.º La elección de Juntas Electorales á que se refiere el artículo 57 de la Ley de fecha 22 de Octubre de 1895, se efectuará el mismo día que el de las Juntas E. Administrativas.

Art. 2.º Comuníquese, etc.—*E. Buenahora*, diputado por San José.

El señor Buenahora funda su proyecto, en que las elecciones en Noviembre y Diciembre recaen siempre en épocas de mayor trabajo en la campaña, pues la cosecha y tri la ocupan la mayor parte de los paisanos, y no les permite hallarse en el lugar de sus domicilios.

Además, á otros les obliga á hacer permanencia en las mesas electorales.

Con estas y otras razones, considera que hay conveniencia en que las elecciones de Juntas Electorales, se hagan el mismo día que las de Juntas E. Administrativas.

—Se desprende el proyecto á la Comisión de Legislación.

Reorganización de Juntas

Entrase á la órden del día, continuándose la discusión particular del proyecto de ley orgánica para las Juntas E. Administrativas.

En discusión el capítulo II «De las Elecciones», el doctor Espalter se opone al artículo 3.º, primero del capítulo, y á todos los que componen el capítulo 2.º, pues dice "que la razón muy importante para oponerse á la intervención de los extranjeros en la elección de las Municipalidades. Esa razón es de orden constitucional.

Que la Constitución establece que los ciudadanos tienen voto activo y voto pasivo, es decir, derecho á elegir autoridades públicas y á ser elegidos como miembro del personal de esas autoridades. Luego el sufragio es una calidad de la ciudadanía, es un privilegio del ciudadano.

Advierte que el artículo 90 de la Constitución no distingue entre sufragio que tenga por objeto la organización y constitución de autoridades políticas, y la de autoridades administrativas. Y en consecuencia, con toda lógica le es dado llegar á la conclusión de que el artículo 9.º cuando habla del voto, habla de él en todas sus manifestaciones, lo mismo política que administrativamente.

Siendo así, cree que no procederá establecer —como lo hace el proyecto—que los extranjeros, aquellos habitantes de país que no tengan el carácter de ciudadanos, tienen el privilegio de votar para elegir Juntas, para organizar Municipalidades, sin que al establecerlo no se violara el artículo constitucional, que concede el privilegio exclusivo del sufragio.

Se explica el orador que se peraiga con algun afan el propósito de la naturalización, ó de la ciudadanía obligatoria, y que se diga que todos los habitantes de la República están interesados en el buen gobierno y en la buena administración; se explica el pensamiento fundamental que anima á los sostenedores de esta idea, pero lo que no encuentra justificado, es la solución parcial que entraña el artículo 3.º del proyecto y todos los demás del capítulo.

Juzgando que concediendo á los extranjeros el sufragio municipal y no el político, se les acuerda ciertas partes de la ciudadanía, y se les niega otras. Se les otorga todo lo que constituye la mercéd de la ciudadanía, y no todo lo que forman la carga de la misma.

Cree que á los beneficios de la ciudadanía deben acompañarse las cargas; que si se les quiere acordar los derechos, es necesario que se les imponga. Que con las cosas deben venir las cargas.

Opina que se trata de un avance y un atentado contra la soberanía, pues esta no es otra cosa que el poder que tienen la nación y el pueblo, en todas las manifestaciones de su gobierno, tanto á lo político como en lo administrativo; y por consiguiente, desde el momento que se dicta intervención eficiente á los extranjeros en la organización administrativa del país, se les daría una intervención en una parte de la soberanía.

Que puede ser que esta intervención no sea muy grave en la esfera de los intereses; pero si lo es en el de los principios, por que ella nos llevaría á una pendiente sumamente delicada, pues si se les concede la intervención municipal, por qué no habría de concedérsele también en la constitución de autoridades Universitarias, y también en la elección de magistrados, como ser, los Jueces de Paz?

A su juicio, entonces tampoco habría motivo para que no formaran parte de las Municipalidades; y al cree que no habría nadie que mirase con buenos ojos constituirse un gobierno comunal con los extranjeros.

No habla por animosidad, solo se propone salvar los fueros del artículo 9.º de la Constitución: velar por la integridad de la soberanía nacional, y bajo ese punto, velar por la salud del país que no debe aceptar ninguna voluntad cuando no se entrega por entero; no debe aceptar sumisiones en esa forma, sino prestar su brazo para defender su territorio.

—Los doctores Rodríguez Larreta y Guillot, opinan como el doctor Espalter.

El doctor Sierra Carranza sostiene que la mayoría de la Comisión no ha sostenido que se trataría de una cuestión grave, que no había ninguna contradicion, ni directa ni indirecta entre el capítulo del proyecto, y el artículo 9.º de la Constitucion.

Se ha creído que las J. E. A. y las Comisiones Auxiliares, tienen por principal objeto intereses puramente administrativos, los de los respectivos vecindarios, de las gentes que están domiciliadas en un radio de territorio del país, y que por consiguiente, no tienen un carácter político.

Que el artículo constitucional concede á todo el que tiene voto activo y pasivo, la cualidad referente á los intereses políticos, del gobierno—propiamente dicho—de la nación; y no distingue terminantemente ningun privilegio.

Dice que la mayoría de la Comisión de Legislación acató la fórmula del proyecto de la Prevención Municipal, entendiendo que siendo propio de los principios liberales, del espíritu liberal de nuestra constitución y de nuestros fueros dar la mayor latitud de derechos á todos los elementos que vienen á incorporarse á nuestra sociedad, aun cuando no se incorporaran políticamente; valdría la pena de hacer esta concesión á los extranjeros radicados en los distintos distritos de los departamentos, vecindarios, los lexos mayores de los que habla ahora tienen, con los intereses, con el progreso de las respectivas localidades.

Se ha creído que de varias interpretaciones que pudieran darse al espíritu de la Constitución, ninguna sería mas propia de nuestro sistema, de nuestras tendencias mismas, de nuestro espíritu nacional, que el que mayor, el Pedlind dice á la participación de los elementos que vienen á incorporarse al trabajo y á la suerte del país.—Que todo lo que fuera mas restrictivo sería menos simpático, era menos propio del carácter liberal de nuestras elecciones.

Estas son las tendencias que se notan en todo el mundo; ensanchar la participación de los extranjeros en las cosas que interesan; á hacer menos sensibles las líneas que separan á los hombres en un territorio dado.

Insiste el doctor Espalter contestando al doctor Sierra, y dice que la Constitución no hace clasificación entre sufragio político y sufragio municipal, y que allí donde la ley no distingue, nadie le da lugar á hacerlo.

Por otra parte, le parece que el camino mas expedito sería presentar un proyecto de ley sobre ciudadanía obligatoria.

Sostiene el doctor Sierra que no es tan absoluta en la Constitución, todo lo que es absoluto en las palabras del doctor Espalter. Y que la ley en debate exige tener derecho al voto, lo mismo que la Constitución exije á todos los extranjeros para darles la ciudadanía legal. A excepcion de que se haga ciudadano para todo.

Se trata de condiciones excepcionalísimas para un caso único.

—El señor Gozo hace constar su voto en favor del capítulo tal como está redactado.

El doctor Berro hace suya la argumentacion del doctor Espalter, y agrega que si bien es que la soberanía radica en los ciudadanos, no decide la cuestion en esta caso, porque al atribuir ese derecho á los ciudadanos, no importa decir que no lo que se refiere á régimen local, al régimen comunal, no puedan los extranjeros ejercer el derecho de votar. Al hablar la Constitucion del ejercicio de la ciudadanía nacional atribuida á los ciudadanos,—quiere referirse—su concepto á la organización de los poderes públicos;—al derecho político.

Que hay dos clases de ciudadanos: política y comunal. Esta última que corresponde al Municipio.

—El doctor Milans Zabaleta manifiesta que votará de acuerdo con las ideas expuestas por el doctor Espalter.

Aplazamiento del proyecto

Dice el señor Pereda que tratándose de una cuestion constitucional de verdadera importancia, y apesar de que votará en favor de lo que voto en la Convencion Municipal,—por cuanto los argumentos contrarios no lo han convencido de ello, se inclina á que la discusión del proyecto que debe meditarse; para lo cual propone se postergue la consideracion del asunto, hasta la sesion del jueves próximo.

—Así se acuerda.

Hace mocion el señor Gozo para que se levante la sesion, en virtud de faltar pocos minutos para tomar la hora reglamentaria.

Apoyada esta mocion, y se da, por terminado el acto.

INGRESOS Y EGRESOS

Renta de receptorías en Junio

Ayer tarde á última hora el señor ministro de Hacienda nos pasó los telegramas que publicamos á continuacion:

Payssandú, Junio 30—Al señor ministro de Hacienda.—Comunico á V. E. que la recaudacion de receptoría en este mes alcanza á la cantidad de 2.159 pesos, correspondiendo 9.935 á la exportacion. Líquidos además por patentes adicionales de 1 y 3 o|o la suma de 3.507 pesos.

También comunico á V. E. que han quedado saldadas y cerradas las cuentas del presente ejercicio, lo que prueba laboriosidad por parte de los señores empleados. Creo de mi deber ponerlo en conocimiento de V. E.

Saludo á V. E.—*Eduardo Espalter*, receptor.

Salto, Junio 30—Al señor ministro de Hacienda.—La recaudacion de esta Receptoría por el mes de Junio ha dado: importacion 11.649 pesos, exportacion 7.670, total 19.199.

Saludo á V. E.—*José L. Hernandez*, receptor.

Maldonado, Junio, 30—Al señor ministro de Hacienda.—La renta de esta Receptoría por el mes de Junio asciende: importacion 911 pesos 3 centésimos, exportacion 615 pesos 53 centésimos, total 1.527 pesos 56 centésimos.

Saludo á V. E.—*Receptor de Aduana.*

La renta de la Receptoría de Maldonado marca un considerable aumento con relacion á lo que produce en épocas anteriores, habiendo habido lados en que mi ciencia se ha cubrir el monto presupuesto de aquella oficina.

En el concepto del doctor Dufort y Alvarez, la mejora apuntada es debida á las disposiciones tendentes á reprimir el contrabando y puestas en vigencia desde hace algun tiempo.

Servicio de Deudas

El señor Miguel V. Martinez ha comunicado al señor ministro de Hacienda que en el dia de ayer la Oficina de Crédito Público ha entregado á la Legacion de Francia la cantidad de 40.000 pesos en cheques sobre el Banco de la República por concepto de la 33ª amortización de la Deuda francesa y que ha emitido contra el mismo Instituto de crédito cheques por valor total de 36.315 pesos por concepto del servicio de los intereses del 3.º trimestre de la Deuda de garantía (Banco Hipotecario).

Presupuesto de mayo

Cumpliendo órdenes del Ministerio de Hacienda, la Tesorería General de la Nacion remitirá mañana el presupuesto del mes de Mayo á las siguientes dependencias del Estado:

Jefatura Política de la capital (á cuenta), Jefatura Política de Canelones (á cuenta), Primera (á cuenta), Jefatura Política de Maldonado, Legaciones (á cuenta) y vencimientos.

Tales pagos representan un egreso total de 35.152 pesos.

Además la Tesorería entregará el martes próximo al Monte Nacional de Piedad la suma de pesos 40.770,69 para el servicio del mismo presupuesto al 2.º semestre de las clases Pasivas, viudas y menores militares.

Para el puerto

La Dirección General de Impuestos Directos ha remitido á la Comisión Financiera del puerto de Montevideo la cantidad de $ 44.53, procedente de la recaudacion de las patentes adicionales de 1 y 3 o|o sobre la exportacion é importacion respectivamente.

Percepcion de impuestos

La Dirección General de Impuestos Directos ha recaudado el dia 28 del pasado Junio en el departamento de la capital $ 1.[illegible] por patentes de giro, cuya producto alcanza á $ 507,[illegible] 36, y $ 852.20 por contribucion inmobiliaria, cuyo producto alcanza á $ 825,81.18.

Militares

NUEVA RENUNCIA DEL GENERAL TAJES

SU ACEPTACION

El presidente del Supremo Tribunal Militar, teniente general don Máximo Tajes, dirigió ayer al ministerio de Guerra y Marina la nota que publicamos en seguida, reiterando su renuncia á que presentara con fecha 28 de Junio. En vista de esta insistencia, el Gobierno resolvió ayer mismo aceptarla, como se verá por el decreto que tambien va al pié.

"Supremo Tribunal Militar.—Montevideo, Junio 30 de 1900.—Excelentísimo señor ministro de Guerra y Marina general don Pedro Callorda.

—Señor Ministro: He tenido el honor de recibir la nota de V. E. de fecha 28 del corriente, en la que ratificándose en los fundamentos de la resolucion gubernativa que motivó mi renuncia inclinándole del cargo de ministro del Supremo Tribunal Militar, me invita á que retire esa renuncia, por considerar V. E. de alta importancia los servicios que pueda yo prestar en ese cargo.

Agradezco á V. E. los conceptos personales con que me favorece; pero en vista de la insistencia que V. E. en mencionada resolucion, dando sin efecto por consiguiente los nombramientos que hice en virtud de las facultades privativas que me confiere la ley, y por las razones expuestas en mi nota anterior, no obstándome permitido, por otra parte, entrar á discutir con la autoridad superior sobre puntos que ya están de antemano definitivamente resueltos por ella, me veo en el deber de insistir en que persistir en mi renuncia, que no podría retirar de ninguna manera, sin menoscabo de la autoridad moral del alto cargo que desempeño y de mi propia delicadeza personal.—Saludo á V. E. atentamente.—*Máximo Tajes.*"

Ministerio de Guerra y Marina.—Montevideo, Junio 30 de 1900.—Atenta la reiteracion que hace el señor teniente general don Máximo Tajes, de la renuncia del cargo de ministro del Supremo Tribunal Militar, que ha elevado: Se resuelve aceptarla agradeciéndole los importantes servicios prestados á la administracion durante el tiempo que ha desempeñado dicho puesto y comuníquese.—CURSTAS.—P. CALLORDA.

—Se anuncia que el Poder Ejecutivo propondrá á la asamblea para ocupar la vacante dejada por el teniente general Tajes, al general de division don Nicomedes Castro, el cual previamente sería ascendido á teniente general. Para reemplazar al general Castro en el Tribunal de Apelaciones, sería propuesto el general de brigada don Manuel Banavente.

Causa Figueira—El Juzgado Militar de primer turno ha pasado al fiscal para acusacion, el sumario instruido al coronel graduado don Atilio F. Figueira, por supuesta conspiracion contra los poderes del Estado.

Comision informante—El jefe del Estado Mayor ha nombrado para componer la comision que debe informar con respecto al modelo de corraje, presentado por el alferez don Félix Echepare, al teniente coronel don Félix Silvano, segundo cirujano del ejército doctor Eduardo Martínez, sargentos mayores Alberto Schweizer, caballería; Carmelo Ventura, infantería; Juan A. Pintos, artillería; capitan Leon E. Muñoz, teniente primero Arturo Lazama, y el autor del modelo, este último sin voto.

El martes á las 3 p. m. se reunirán los nombrados en el salón del Estado Mayor, para instalar la comision y empezar su trabajo.

En la Academia—Supresion de exámenes—Un proyecto de la Academia General Militar, presentado á la comandancia de dicho instituto, un proyecto tendiente á suprimir los exámenes anuales.

Para la clasificacion de los alumnos, se tendria en cuenta lo siguiente:

1.º las notas del profesor; 2.º las notas periódicas que tomarian los profesores de la Academia que durante dos horas acompañarian al profesor de la materia, haciendo preguntas á todos los alumnos; 3.º las pruebas escritas semanales que bajo severa vigilancia harian los alumnos y que se coleccionarian á los efectos indicados.

—En caso de duda entre los examinadores ó clasificadores respecto de los extremos de aprobacion ó reprobacion entonces se someterán á exámen los alumnos que se encontraran en el caso.

Producto de una suscripcion—La suscripcion iniciada á favor de la viuda é hijos del malogrado ciudadano don Arturo R. Gonzalez, empleado del ministerio de la Guerra y patrocinada por el general don Pedro Callorda y demás compañeros del extinto en dichas reparticion del Estado, ha producido la cantidad de 1610 $ 42 cuyo importe le ha sido entregada á la referida señora viuda por el señor general Callorda.

Revista militar del Uruguay—He aquí el sumario del número 5 de esta publicacion, que acabamos de recibir:

El espíritu militar; Actos previos al retiro forzoso; Revista de tribunales militares; Chile y la Argentina; Montepío militar: Seccion cientifico-militar.

Militares llegados—Con procedencia de Minas, llegaron ayer el coronel Angel Casella y teniente 2.º Placido Machado; de La Paz, el teniente 1.º Juan Silvera; de Tacuarembó, el teniente coronel Antonio Caballero; de Rocha, el capitan Leonardo Rivera.

Causas de Gabriel Umpierrez—El juez militar de primer turno ha resuelto reservar los autos en secretaría, por el término de la ley, en la causa seguida al soldado Gabriel Umpierrez, de la compañía urbana de Tacuarembó, por muerte del de igual clase Pedro Gutiérrez.

Licencias—Se han concedido las siguientes:

Por 15 dias, para pasar al Durazno, al coronel don Ramon Martínez; por 20 dias para, trasladarse Maldonado, al mayor Isaurro Costa; por dos dias, para el mismo punto, al capitan Rafael Lopez; por cinco dias, para pasar á San Ramon, al teniente 1.º Rufino Riestra; por ocho dias, para trasladarse al departamento de Minas, al soldado del batallon 4.º de Cazadores, Gabino Farcelli.

Fallecimientos—La jefatura política del departamento ha comunicado al Estado Mayor, el fallecimiento del teniente 2.º Teódilo M. Miranda.

—Dejó de existir ayer en el Hospital de Caridad, el soldado del batallon «Florida», 1.º de Cazadores, Juan Olivera.

Dos años de prision—El fiscal militar ha devuelto al juzgado de 2.º turno la causa del soldado desertor del batallon 4.º de Cazadores Antonio Ferreira, pidiendo se le aplique el mínimum de la pena (dos años de prision), por no existir ninguna circunstancia atenuante y estar debidamente comprobado el delito.

Altas y bajas—El jefe del batallon 2.º de Cazadores se ha dirigido al Estado Mayor, solicitando autorizacion para dar de baja por cumplido al soldado José Pereyra, y por haberla solicitado, al de igual clase Horacio Suarez, quienes tienen de reemplazantes á los voluntarios con contrata sin prima, Anastasio Carrasco y Apolinario Leiza.

—El jefe del mismo cuerpo, solicita la baja del sargento 1.º Miguel A. Gracioso, teniendo de reemplazante al soldado Adolfo García.

—El jefe del regimiento Florida, remite para ser vistadas, las contratas de los soldados Julio Miglier y Juan Garrell.

—En el batallon Florida, 1.º de Cazadores, fué dado de baja el soldado Adolfo Gonzalez.

En el 3.º de la misma arma, los de igual clase Máximo Larrosa y Juan Benites, y de alta en su reemplazo á Rafael Salerno y Manuel Perez.

—En el regimiento 3.º de Caballería, han sido dados de alta los soldados Vicente Gonzalez, Leonardo Acciones y José Fernandez, y de baja, por cumplido, el de igual clase Clarismundo Dalima.

En viaje—Se ausentó para el Durazno, donde va á residir el sargento mayor Lucas R. Fernandez; para Minas, el teniente 1.º Juan Silvera; para Canelones, el capitan Antonio Maciel.

Premio de constancia—Se ha concedido cédula de premio de constancia de 1.ª clase, al soldado Gregorio Sosa, del batallon «21 de Abril,» 3.º de Cazadores.

Juicio público—Mañana á las 2 p. m. se verá en juicio público ante el Consejo de Guerra Permanente, el sumario contra el sargento Gumersindo Lloret, acusado de homicidio.

A disposicion del juez—A pedido del juez civil de instruccion de primer turno, han sido puestos á su disposicion los soldados Silvio Vergara y Francisco Marquez, complicados en una causa que se sigue ante dicho Juzgado.

Local para cuartel—La Jefatura de Minas ha comunicado al Ministerio respectivo, haber quedado para cuartel de la compañía del piquete del regimiento 3.º de caballería.

Bandas militares—En la tarde de hoy concurrirá al paseo del Prado la banda de música del batallon «de cazadores,» y á la plaza Cagancha el 10. de la misma arma.

Asuntos en tramite—La 5.ª seccion del Estado Mayor dió ayer trámite á los siguientes asuntos:

Viuda de coronel doña Rosaura Analdi, por seis meses de licencia para pasar á Génova; al Ministerio.

—Baja de capitan Arturo Thomas por abono de haberes; á la 1.ª seccion.

—Capitan Ramon Yorazabal, por abono de haberes; á la 4.ª seccion.

—Sargento mayor Delfino Morel, por pase á la lista general; á la 5.ª seccion.

—Ex-soldado Eusebio Valtenegro, por premio de constancia; á la 1.ª seccion.

—Sargento mayor Delfino Morel, por pase á la lista general; á la 5.ª seccion.

—Ex-soldado Isaballino Vilaza, por premio de constancia; á la 1.ª seccion.

Proveeduría del Lazareto

EL PLIEGO DE CONDICIONES

El martes, probablemente, se publicará el aviso llamando á propuestas para el servicio de proveeduría en el lazareto de la isla de Flores.

En el nuevo pliego de condiciones se determina que el contratista deberá dar su escrituracion hasta el 1.º de Mayo de 1903.

Despues de especificar la cantidad y calidad de los víveres,—cuyas muestras se encuentran desde ayer en la secretaría del Consejo,—se establecen las siguientes obligaciones por parte del Estado.

Poner á disposicion del contratista los locales existentes en el lazareto y los que se construyan en lo sucesivo para alojamiento de enfermos.

Abonar la alimentacion del personal oficial, sanitario y militar del lazareto.

Facilitar el agua necesaria á los vapores de la Capitanía General de Puertos, cada dos dias, si fuera necesario, para el transporte de provisiones.

El Telégrafo Nacional trasmitirá gratis los telegramas pidiendo víveres, y el teléfono podrá ser utilizado por el contratista, cada vez que lo necesite por asuntos del servicio.

Por los pasajeros de la clase cobrará $ 4 diarios; por los de 2.ª la 1 $ 50, por los de 3.ª 70, por la alimentacion de los enfermos ó convalecientes de cualquier clase 2 $.

Por el personal de empleados sanitarios y militares, el Estado abonará: por los de 1.ª clase 30 pesos mensuales; por los de 2.ª 22 $ 50; por los de 3.ª 10 $ 50. Por los empleados ausentes con motivo de licencia, abonará la mitad, siempre que aquella no exceda de treinta dias.

Se establece también la tarifa para las comidas extraordinarias, bebidas, conservas, cigarros, etc.; que pidan los cuarentenarios.

El contratista se obligará á efectuar las reparaciones, que se indican en el pliego, en el local del almacen y reparticiones anexas, y diversas mejoras en las cocinas.

Si se hicieran durante el contrato nuevas instalaciones para pasajeros á empleados, deberá tambien obligado á amueblarlas en las mismas condiciones que se fijan para las existentes.

Cada proponente, al presentarse á la licitacion depositará, en la secretaría del Consejo, la suma de quinientos pesos, y al firmar el contrato entregará una garantía por seis mil pesos oro, que podrá retirar una vez cumplida las cláusulas en lo referente á mobiliario y mejoras en los edificios.

Terminado el contrato podrá retirar los muebles y útiles de su propiedad.

El Consejo fiscalizará el fiel cumplimiento de las estipulaciones, podrá imponer multas por deficiencias en el servicio de alimentacion y en el caso de que ellas revistan gravedad ó se repitan con cierta frecuencia, podrá proponer al Gobierno la rescision del contrato.

Por último, se establecen como puntos de competencia para la licitacion:

1.º Una cantidad que será descontada mensualmente de la suma que el proveedor debe percibir por la alimentacion del personal oficial.

2.º Una cantidad de dinero que entregará al proponente que obtenga el servicio, en el momento de firmarse el contrato.

SPORT

Football en el Albion—A las 2 y 45 se jugará esta tarde en la hermosa cancha que posee el Albion en la Avenida 19 de Abril el anunciado partido entre los famosos cuadros del Albion y Peñarol. Ya hemos publicado los cuadros y solo falta que el tiempo no se descomponga para tener que suspender un interesante match.

Nacional F. Club—En el campo que posee este Club en la Figueira, se jugarán hoy dos interesantes partidos de football.

El primer team jugará contra el 1.º del Castelanemburg y el segundo contra el 1.º del Ferrocarril.

Los partidos empezarán á las 2 y 30 p. m. y terminarán á las 1 y 30 p. m.—L. G. Tellechea, secretario.

Saturno versus Fénix—Hoy se jugará un partido entre el 2.º team del Saturno y el 1.º del Fénix, en la cancha del primero, situada en el camino Burgos.

Union Football Club—El viérnes tuvo lugar en Punta Carretas, un partido entre el 1er. XI del Pretoria y 1 jugadores del 1er. XI y 7 del 2.º del Union.

El partido resultó residísimo, saliendo triunfante el Union por 4 goals contra uno.

He aquí los cuadros:

U. F. C. goal, Bianchi; backs, Rius y Malmó; halves, Marti, J. Rovegno y Jaunsi; forwards, Pereda, A. Rovegno, A. Rovegno cap., C. Pelfort y A. Sundberg.

P. F. C., goal, Mallarino; backs, A. Quiñones y Gestas; halves, Salinas, Trabucl y P. Ipates; forwor, Sosa, Magariños, Lopez, Arostegui y D. Quiñones.

Los goals del N. F. C. fueron hechos 1 por Mamó, 1 por Jaunsi y 2 por Art. Rovegno. El del P. F. C. fué hecho por Lopez.

Rivadavia Football Club—Hoy se jugará un partido de football entre el primer eleven del Rivadavia y el primero del Rio de la Plata. El cuadro del Rivadavia es el siguiente:

Goal-Keeper, J. Pedemonte; backs, Falco y Lista; half-backs, Gomez, Batlio, y Mess; forwards, Taladrir, Del Perez capitan, Conza, Gamba y Podestá.

Tan interesante match comenzará á las 2 p. m.

Manchester Football Club—Hoy domingo 1.º de Julio, si el tiempo lo permite, se jugará un interesante match entre los primeros cuadros del Manchester Football Club y del Triunfo Football Club. El partido será reñidísimo, dada la igualdad y el entusiasmo con que lucharán los dos team. Jugadores del Manchester:

Goal, C. Bravo; backs, C. Real de Azua y J. Farrisi; half-backs, C. Fasio, U. Timbe y L. Defrancisco; forwards, V. Regnedas, L. Carvallo, G. Rincón capitan, F. Hordeñana y V. Cabrera.

El partido será en el campo del Triunfo Football Club, situado en el Prado.

Causa de José Jorge—Domingo 1.º—Partido á guante á 60 tantos á las 2 y 3|4. Domingo y Felipe contra Manech y la derecha de Sabino á sacar por derecho del 4.

Domingo á las 3 y 1|2—Partido á guante á 60 tantos. Merenga y Payzandú contra Cuñado y Gallito á sacar los primeros del 3 y 1|2 y los segundos del 5.

Habrá espectáculo partido.

Y vaide andarines—Ha llegado á Montevideo un andarin español llamado Eduardo Rey, que se propone demostrar sus aptitudes para el arte de Bargosa.

En Buenos Aires, punto de su anterior residencia, demostró la excelencia de sus pulmones en una carrera de resistencia donde venció á *cuatro* campeonas despues de correr toda una tarde.

Hay anda en tratos con la empresa del Tranvía á la Union y Maroñas para correr en el Gran Parque Central, probablemente el próximo domingo.

PUERTO DE MONTEVIDEO

De nuestra legacion en Italia

Nuestro ministro en Italia, en comunicaciones que ha enviado, deja entrever que tengan éxito favorable las gestiones que ha iniciado con dos casas de construcciones portuarias, á fin de que presenten sus capacidades para la construccion de las obras del Puerto de Montevideo.

El señor Daniel Muñoz, promete ampliar en oportunidad, sus comunicaciones, y manifiesta que se preocupa con toda actividad de obtener en concurso para el dia en que se hagan las propuestas para la obra del Puerto de Montevideo.

Informaciones políticas

Asuntos nacionalistas

Reunióse ayer la Comision departamental nacionalista, bajo la presidencia del doctor Carvalho Lerena.

Despues de darse lectura y aprobarse algunas actas de sesiones anteriores se dió cuenta de diversos asuntos entrados, entre ellos el de una nota recibida de la Comision departamental de Tacuarembó, acusando recibo de certificados parroquiales que le fueron enviados.

Se dió cuenta de una nota de la Comision seccional de la 15.ª Seccion, informando haber nombrado de delegado á la Mesa Calificadora á los señores Pedro Gomez Muñoz, Rodrigo Salgado, Jaime Olaechea, Enrique A. Fleury, y Benigno Perez Liñan.

Se resuelve acusar recibo de esta nota y felicitar á la comision seccional de la 15 por el celo desplegado en sus trabajos.

Se dió cuenta de un proyecto del doctor Pereyra Nuñez, miembro del consejo de enseñanza cívica para fomentar y hacer práctica la instruccion obligatoria entre los partidarios.

Despues de aprobarse el proyecto se acuerda elevarlo al directorio para que resuelva á su respecto.

Se dió cuenta de una nota de la comision nacionalista de la 8.ª seccion y de otra de la 20 seccion acompañando estados clasificados de la inscripcion seccional en el Registro Cívico, en el último período.

Se acuerda felicitar á esas comunicaciones felicitando á las comisiones expresadas por su actividad y publicar las notas en los diarios del partido.

Se resuelve facilitar á los secretarios de la Comision Departamental para que redacten la memoria de los trabajos cívicos realizados por la misma. El doctor Roosen quedó encargado de ese trabajo.

Asuntos de Rocha

En los círculos oficiales se asegura que la semana entrante el ministro de Fomento, inspector de policías señor Pablo Zufriategui, con el sumario completo respecto de las acusaciones que se formularon contra las autoridades de Rocha y que dieron lugar á la suspension del jefe político señor Lapeyre.

Una vez aquí el señor Zufriategui el Poder Ejecutivo resolverá con arreglo á las resultancias del sumario levantado, que, segun referencias lo sucedido para alojamiento de cuarentenarios.

Abonar la alimentacion del personal oficial, sanitario y militar del lazareto.

Facilitar el agua necesaria á los de los vapores de la Capitanía General de Puertos, cada dos dias, si fuera necesario, para el transporte de provisiones.

El Telégrafo Nacional trasmitirá gratis los telegramas pidiendo víveres, y el teléfono podrá ser utilizado por el contratista, cada vez que lo necesite por asuntos del servicio.

Por los pasajeros de la clase cobrará $ 4 diarios; por los de 2.ª la 1 $ 50, por los de 3.ª 70, por la alimentacion de los enfermos ó convalecientes de cualquier clase 2 $.

Por el personal de empleados sanitarios y militares, el Estado abonará: por los de 1.ª clase 30 pesos mensuales; por los de 2.ª 22 $ 50; por los de 3.ª 10 $ 50. Por los empleados ausentes con motivo de licencia, abonará la mitad, siempre que aquella no exceda de treinta dias.

Se establece también la tarifa para las comidas extraordinarias, bebidas, conservas, cigarros, etc.; que pidan los cuarentenarios.

El contratista se obligará á efectuar las reparaciones, que se indican en el pliego, en el local del almacen y reparticiones anexas, y diversas mejoras en las cocinas.

Si se hicieran durante el contrato nuevas instalaciones para pasajeros á empleados, deberá tambien obligado á amueblarlas en las mismas condiciones que se fijan para las existentes.

Cada proponente, al presentarse á la licitacion depositará, en la secretaría del Consejo, la suma de quinientos pesos, y al firmar el contrato entregará una garantía por seis mil pesos oro, que podrá retirar una vez cumplida las cláusulas en lo referente á mobiliario y mejoras en los edificios.

Terminado el contrato podrá retirar los muebles y útiles de su propiedad.

El Consejo fiscalizará el fiel cumplimiento de las estipulaciones, podrá imponer multas por deficiencias en el servicio de alimentacion y en el caso de que ellas revistan gravedad ó se repitan con cierta frecuencia, podrá proponer al Gobierno la rescision del contrato.

Por último, se establecen como puntos de competencia para la licitacion:

1.º Una cantidad que será descontada mensualmente de la suma que el proveedor debe percibir por la alimentacion del personal oficial.

2.º Una cantidad de dinero que entregará al proponente que obtenga el servicio, en el momento de firmarse el contrato.

EN LOS MINISTERIOS

Lo de las Mensajerías Fluviales

Nos consta que en los dias transcurridos desde la última audiencia efectuada en el despacho del señor ministro de Hacienda, el contador del asunto de las Mensajerías Fluviales del Plata ha adelantado al punto de que es muy posible que arribe á un arreglo definitivo en los comienzos de la semana entrante.

Siendo así, ya no habrá mas prevision de ocurrir ante los Tribunales al por parte de los denunciantes ni por parte del fisco.

Tenemos entendido que en aten momentos se está discutiendo acerca del *quantum*, sobre cuya base se estipulará el arreglo.

Utilidades del Banco de la República

Segun datos que ha tenido á bien suministrarnos el señor ministro de Hacienda, las utilidades arrojadas por el Banco de la República durante el año de 1899 ascienden á la suma de $ 399.693,72.

Conforme á lo dispuesto por la carta orgánica de aquel instituto de crédito, tales utilidades han sido distribuidas en la siguiente forma:

10 o|o para acciones liberadas . . $ 39.969,38
10 o|o para fondo de reserva . . . $ 39.969,38
80 o|o utilidades líquidas . . . . $ 319.755,06

Sociales

En el acto de recibir sepultura los restos del joven Emilio Talamoni, pronunció un discurso el señor Juan L. Pasqualini, haciendo resaltar las virtudes del finado.

—Todas las noticias que tenemos inducen á suponer que esta tarde se reunirán en el Prado nuestras principales familias.

El Estado Mayor General ha dispuesto concurra una banda de música de 3 á 6 de la tarde.

—Se efectuó anoche en la Robsserie Lanata, el banquete con que fué obsequiado el señor Pablo Varzi, presidente la Union Industrial Uruguaya, por sus compañeros del Consejo Directivo.

Rodeaban la mesa además del señor Varzi, los miembros del Consejo, señores Enrique Setto, Juan B. Stella, Juan Dermis, Ramon Cerviño, Bartolomé Trisy, Luis A. Centurion, Ambrosio Lopez, Buenaventura Caviglia, Luis Montenegro, el asesor de la sociedad doctor Federico Escalada y el gerente señor A. Sarra Santin.

Tratándose de una comida entre industriales, lógico que los vinos servidos fueran de la producion nacional, marcas Varzi, Ros y Vidiella.

Ofreció la comida á nombre del Consejo Directivo el señor Sarra Santin, hablando de las dotes del obsequiado y manifestando sus simpatías en pró de la Union Industrial Uruguaya.

El señor Varzi respondió agradeciendo la demostracion de que era objeto y enumerando la marcha de la sociedad, así como reconociendo en todo lo hecho el esfuerzo del Consejo, del asesor y del gerente, para quienes tuvo conceptos muy honrosos.

El doctor Escalada brindó por la prosperidad de la Asociacion, á quien auguró felices éxitos.

El 13 del corriente, bajo la Comedia dramática italiana en la que figuran Ida di Lorenzo y Ernio Ando.

Son numerosas las personas que se han abonado, figurando las famil

Servicio telegráfico

(ESPECIAL PARA «EL SIGLO»)

De la Argentina

FRANCISCO BRUNENGO INTENTANDO MATARSE

TRAGEDIA EN UN CONVENTILLO

Buenos Aires, 30—En el interior de la catedral intentó suicidarse esta tarde el sacbdito español Francisco Brunengo disparándose dos tiros de revólver.

Así que en la metropolitana se apacibieron de este hecho considerado por la Iglesia como un sacrilegio se procedió de acuerdo con los cánones á clausurar la catedral y á adoptar otras disposiciones de desagravio.

El templo deberá ser consagrado y bendecido nuevamente, ceremonias que realizará en la próxima semana monseñor Satstucci, acompañado de todos los miembros del cabildo metropolitano.

Brunengo en estado grave fué conducido al hospital.

—En un conventillo produjose esta tarde un hecho lamentable.

Un inspector de higiene fué á hacer desalojar los habitantes por hallarse en malas condiciones y el propietario, un napolitano, se resistió y encerrándose en una pieza disparó varios tiros de carabina, uno de los cuales mató á su propio hijo, un niño de 9 años.

POLÉMICA ENTRE LOS DOCTORES GOLFARINI Y ARAMBURÚ—GOBIERNO PROVINCIAL DEMANDADO—VIAJE DEL INGENIERO NELSON—LA RECEPCION DEL MINISTRO DEL PERÚ — TELEGRAFO CON EL BRASIL — PRESUPUESTO DE AGRICULTURA.

Buenos Aires, 30—El doctor Golfarini prosiguiendo su polémica con Domingo Aramburu y contestando á una carta privada de éste en que le clasifica de jacobino y fetiquista, le escribe hoy haciendo la historia de su actuacion política y determinando quienes fueron los verdaderos actores de la revolucion de 1877.

«Hace notar asimismo el doctor Golfarini la falta de equidad con que se procedió cuando «con; le hora de las recompensas...

«Los señores Madici y C.ª se presentaron á la Suprema Corte nacional demandando al gobierno de la provincia de Buenos por cobro de 100.000 pesos oro que por diversos conceptos aquel estado le adeuda por la construccion del puerto La Plata.

—Partió para Europa el ingeniero agrónomo señor Enrique M. Nelson cuya encargo oficial de estudiar en la exposicion de París el desarrollo y progreso de la agricultura europea.

Con el mismo objeto hará una gira á diversos países. Lleva el ingeniero Nelson ordenes de pedir en los museos de productos del viejo mundo muestras de lanas y textiles de esta país que son de corriente aplicacion en Europa.

—Núcleo numeroso de la colectividad peruana recibió esta mañana al ministro del Perú doctor Eguiguren en la dársena.

Unos 1800 estudiantes, etc., formaron á las 10 1/2 para saludarlo en el local de la legacion del Perú, situada en la calle Maipú.

El estudiante Alfredo Colmo habló.

Los estudiantes antes de disolverse pasaron á la Legacion de Bolivia como prueba de afecto á esa nacion.

El ministro Eguiguren pronunció un brillantísimo discurso agradeciendo la manifestacion de bienvenida y simpatía, diciendo «Veraiso anhelo por estrechar los vínculos de amistad entre las naciones sudamericanas es tambien el nuestro.» Y agregó: «Apenas telegrafío al Perú la noticia de este recibimiento, cuatro millones de corazones de peruanos palpitarán á la par del mío.»

Probablemente del miércoles al jueves próximo tendrá lugar la recepcion oficial del nuevo ministro del Perú, pues el presidente tiene según su dice, empeño en que aquel diplomático concurra al banquete que se celebrará en la casa de Gobierno el 9 de Julio con motivo del aniversario patrio.

—Pasado mañana el telégrafo nacional inaugurará un servicio directo con el Brasil con tarifas reducidas.

—De una serie de reducciones hoy proyectadas por el Ministerio de Hacienda [illegible]

[illegible] una prima para la [illegible] en otro para cereales [illegible] una «Carandaya» que tanto

EL CHACO—RODO EN LA [illegible]NAJE Á LEANDRO ALEM — LA GUARDIA NACIONAL — LA BANDERA — LA SALBAJE — ANALFABETOS EN [illegible]

[illegible] general Winifer salió [illegible] el Chaco Austral. [illegible] hacia el Bermejo [illegible] para conocer personalmente [illegible] como también [illegible] indios [illegible] que pulu[illegible] guarniciones militares establecidas [illegible] parajes.

[illegible] fiesta de la [illegible] Leandro Alem prepara [illegible] á su memoria en el aniversario de mañana.

—El número 0727 ganó 50.000 $ en la lotería de hoy.

—El ministro Civil llegó esta tarde al Rosario de regreso de su viaje al norte.

—Formaron ayer las dos brigadas de la guardia nacional de la capital con 5.000 soldados.

La mitad de ellos hizo tiro al blanco, regresando á los cuarteles á las 6 de la noche.

Mañana continuará la instruccion del tiro al blanco á 350 metros con oficiales instructores de línea.

—Hoy partió para Europa el doctor Telemaco Susini para asistir al congreso médico de París.

—En las carreras del Hipódromo ayer Penitente ganó el premio clásico. En la carrera tomaron parte tambien los caballos Cabure, Tres Arboles, Fatidico, Los Cardos, Do á Sol, Anonimo, Kibaho, Bandolero y Veritiene.

—El encargado de negocios de Portugal demintió la nueva propagacion de la peste bubónica en Oporto, diciendo que toda la alarma nació porque se presentó un sospechoso el 18 del corriente y no hubo otra novedad pues ese individuo se encuentra ahora bien.

—Segun la estadística alcanzan á 30.000 los niños en Tucuman que no reciben instruccion, pues en toda esa provincia no hay mas que 220 escuelas con una asistencia media de 16.870 ninos.

Chile

MISION DEL GENERAL CÁCERES — LA AGITACION PROMOVIDA POR WALKER MARTINEZ — TELÉGRAFO SIN HILOS—EL PRESIDENTE ERRÁZURIZ.

Santiago, 30—Se asegura que el general Cáceres vá á Europa, enviado por el Gobierno del Perú para adquirir armamento, pudiendo gastar hasta diez millones de pesos.

—El Porvenir, diario oficioso, y á la vez muy caracterizado, se ocupa editorialmente de la agitacion promovida por Walker Martinez, afirmando que ella no responda sinó á propósitos de política internacional.

Walker Martinez, en carta dirigida á «La Tarde» niega rotundamente á lo afirmado por «El Porvenir» que esta tarde se vindicará y anuncia desde luego que la política internacional seguida por el gobierno de Errázuriz no será consagrada.

—Luis Zegers ha sido autorizado por el gobierno para establecer el telégrafo sistema Marconi entre Punta Arenas y Ancud ó Puerto Montt.

—El presidente de la república se encuentra bien de salud.

Gente Alegre

[illegible]

JORGE OHNET

[illegible] la cabeza entre [illegible] condolido por [illegible] ndo en un rincon el paraguas [illegible] ió hacia su cliente.

—Pues, que estuviera usted impresionado de despacharnos.

—Es la nuestra, dijo Thomas, [illegible] es un poco sombrero [illegible] o del gabinete y de [illegible] modista.

—Es sombrero! Tendré que ha[illegible]

—¡Por qué no van ustedes [illegible] ¡vamos allí (en fácil mate [illegible] demás, mi socia tiene into[illegible] en esta ciudad.

—Es que no hay más que bajarse [illegible] recoger los millones... ¡Cuántos se han [illegible] la corriente del velocino de oro y no han encontrado más que la miseria, la enfermedad y la muerte! Algunos han tenido éxito y han perdido á los otros. ¿Cuanto tiempo hace que Trenigueres trabaja en Africa?

—Don Alfonso.

¡Escribe!

—Todos los meses

—Está satisfecho de sus negocios?

—Espera salir con un capital [illegible]

—Es cierto, señor, se dice [illegible]

—¡Es fácil! Da dinero por pieles y despues revende el papel por oro. Mo pues que [illegible]

—La cabeza de la hija del señor Compagnon, antiguo alcalde de la ciudad [illegible] ¡Mi buen Compagnon! ¿Que ha sido de su excelente hija Bombón?

—Vive, caballero, pero apenas puede andar. El nos lleva los libros; eso le distrae.

—¿Cuánto tiempo hace que están ustedes en Biolet?

—Dos años.

—Pero, hace seis, lo menos, que Compagnon dejó la casa Laiglise... Estaba ya un poco canadoo.

—Durante ese intervalo estuvo en casa del señor Trenigueres, el banquero, que le trataba como amigo más bien que como empleado.

—¡Ah! Trenigueres... ¡Ya caigo! exclamó el señor de Laiglise. Ya se donde he visto á su sobrino... usted la señorita Rosa... ¡Oh! Se parecen mucho. Tiene la cara y buscaba entre mis recuerdos... Ciertamente la hija del banquero... Pero, ¿no es actualmente la hija del banquero... Pero, ¿no es actualmente la hija del banquero... Pero, ¿no es actualm

Enfermos de Estómago

Curaciones desesperadas son co que universalmente ha de[illegible] ofrecido el DIGESTIVO MOJARE á todos los otros remedios Despues de probar con todo es[illegible] más se agradece su segura eficacia, que es la única verdadera completa y radical; pero es necesario exigir grabado el nombre[illegible] medicamento en cada hostia como garantía de superioridad evidente en millones de enfermos y reconocida por las más grandes emi[illegible] médicas de Europa y de toda la América Lo venden todas [illegible]guerías del Mundo.

Para comisario de la 7 a seccion á don Agustin Letra.

Para comisario de la 9.a seccion á don Carlos Itiara.

Para comisario de la 12 á don Miguel Viera.

Para sub-comisario de la 1.a seccion á don [illegible]en Moles.

Para sub-comisario de la 6.a á don Adolfo de [illegible]icente (hijo).

Para escribiente de la 5.ª seccion á don Juan [illegible]ez.

Para escribiente de la 6.ª seccion á don Pedro Ronco.

Para escribiente de la 7.ª seccion á don Alberto Vistm.

—Jefatura de Sorismo—Para escribiente de la Jefatura á don Juan J. Montoya.

—Jefatura de Minas—Para comisario de ordenes á don Timoteo Ramos Montero.

—Jefatura de Maldonado—Para inspector de policía á don Eliseo Alvarira.

Para comisario de órdenes á don Teófilo de Bethancourt.

Para oficial 2.o de la Jefatura á don Gregorio Bramoso.

Para auxiliar de la Jefatura á don Angel M. Rivero.

Para alcalde-escribiente á don Pedro L. Martínez.

Movimiento marítimo

Colliéen—Anoche á las 6 p. m., en momentos que el va por del tráfico Villa del Cerro se dirigía á tomar su amarazon, fué embestido por el costado de babor por el vapor Tiburon, ocasionándole importantes averías en la obra muerta y casillas

El patron del Villa del Cerro se presentó en la oficina de ayudantes de la Capitanía del Puerto, haciendo la declaracion del caso.

El Cordillére—Hasta la hora de la puesta del sol no se avistaba el vapor paquete frances Cordillére, esperado de la Plata y que debe salir hoy con destino á Burdeos y escalas.

Se cree que haya fondeado durante la noche en la rada exterior.

Buques británicos—Con procedencia de la Concepcion del Uruguay y del Rosario de Santa Fé, respectivamente, fondearon ayer en nuestro puerto las canoneras Swallow y Basilisk.

—Con procedencia de Bahia Blanca, entró el crucero Flora.

Saludó á la plaza y á la insignia del contra-almirante norteamericano, contestándole la fortaleza del Cerro y el crucero Chicago.

Depósitos Indicados—Vapor británico Conciatan: D., Serna y General Artigas núm. 2.

—Vapor italiano Centro América: General Sanice.

Nota—Los manifestos de dichos vapores, los publicamos en nuestra edicion de ayer

—Vapor francés Espagne: J., Serna y General Artigas núm. 1.

—Vapor británico Orissa: A. y Herrera y Obes núm. 3.

—Vapor británico Highland Mary: A., Serna y General Artigas Principal.

—Vapor aleman Belgrano: Aduana Nueva núm. 1.

Vapores fluviales—Son esperados hoy el vapor nacional Vónu, procedente de Buenos Aires, y el Helios del Salto y escalas.

Impuesto de anfiseo—La Capitanía del Puerto ha comunicado al ministerio de Guerra y Marina, que durant el mes de Junio pasado percibió la cantidad de 19 y 60 cts, por impuesto de anfiseo.

El vapor Prem[illegible]—Este vapor argentino, que debia zarpar ayer para Buenos Aires á causa de la bajante quedó varado en el muelle de la Barcaza Británica, donde embarcó lastre de piedra.

Segundo Marasmo—La Capitanía del puerto ha concedido permiso á don Enrique Vidal, para variar en el [illegible]tillero de los señores F. L. Humphreys y Cía., en el Cerro, el pailebot nacional Sn. Marasgato que va á recibir reparaciones en sus fondos.

El Drotava con averías—Por telégrama recibido de Southampton, que publicamos en la seccion respectiva, se sabe que el vapor británico Drotava, de la compañía del Pacífico, entró á aquel puerto con averías, á causa de una embestida con otro vapor cuyo nombre se ignora, cerca de la isla Quessant, costa de Francia.

El Drotava habia salido de Inglaterra con destino á China, conduciendo carga.

El Rhe—Siguiendo viaje de Southampton y escalas para nuestro puerto el 23 del pasado salió de Rio Janeiro este vapor británico.

Un yacht—Con procedencia de Buenos Aires llegó el cúter Bahia Blanca, propiedad del contralmirante argentino don Daniel de Solier.

SERVICIO DE BOTICAS

Farmacias que se encuentran abiertas en el dia 1.° domingo, para servicio del público:

SEGUNDO TURNO

Goes de Natta, G[illegible] 149 n.

Del Puerto de Sa[illegible]go Soldano, Piedras 60.

Urbina de Juan [illegible]bina, Maldonado esquina Florida.

Británico de Sa[illegible]dor Gari, Rincon esquina Zabala.

Del Romano de Rivera y Cranwell, Sarandí esquina Cerro.

Chirelli de Juan Chirelli, Miguelete esquina Magallanes.

Siacola de Juan Siacola, Maldonado esquina Arapey.

De la Bolsa de Francisco Varna y Ca., Uruguay 110 á 114.

Italiana de Francisco Scanavino, Orillas del Plata esquina Rondeau.

Del Mortero de José M. Pongibove, Soriano esquina Avenida La Paz.

Del Indio de Rey y Falco, 18 de Julio esquina Arapey.

Boggiano de Pablo Boggiano, Canelones esquina Yaguaron.

Del Boulevard de Carpi y Guerra, Durazno y Vazquez 221.

Americana de Benjamin Murguia, 18 de Julio 532.

Don Bosco de Mendizabal hnos., Constituyente esquina J. Jackson.

Bonasso de Pedro Bonasso, 18 de Julio esquina Defensa.

Pochintesta de José Pochintesta, Goes 74.

Humanitaria de José M. Souza, Agraciada 170.

Buzeta de Miguel Buzeta, Uruguay esquina Cebollatí.

REMATES DE HOY

José B. Gomensoro—A las 1 1/2 p. m. en la calle Colonia núm. 279 esq. Yaguaron. De dos amueblados para dormitorio, un piano y demas objetos.

José L. Laugarou—A las 9 a. m. en El Tattersall, calle Agracida núm. 50 esq. Guaraní. De plantas finas para salones y jardines, árboles frutales y florestales etc. procedentes del establecimiento La Selva, antiguo Tankinson.

Manuel G. de Zúñiga—A las 3 p. m. en el parque de su [illegible] Uruguay.

TRIBUNALES Y JUZGADOS

Por muerte de Tobias Bertucci—Se ha señalado la audiencia del dia de mañana á la 1 p. m. para verse en juicio público en el Juzgado del Crimen de 2.o turno el sumario instruido á Antonio Cherrutti acusado de muerte de Tobias Bertucci.

Componen el jurado como titulares los señores Julio García Huertas, Pedro J. Saralegui, Miguel Peres y Cárlos Sturzenegger, y como suplentes los señores Eduardo Giró, Juan Zilla, Florencio P. Alvarez y José Gallaro.

Juicio público—Mañana á la 1 de la tarde, y ante el Juzgado del Crimen de 2.o turno se verá en juicio público la causa seguida á Antonio Carputti, acusado de la muerte de Tobias Bertucci.

El fiscal del Crimen, doctor Arécharga, debe se condene al encausado á la pena de 11 años de Penitenciaria. Defiende á este el doctor Martín Berindaugua (hijo).

VALOR DE LA PROPIEDAD

Registráronse ayer las siguientes escrituras de ventas:

De un terreno con edificio situado en la calle de la Union, camino 8 de Octubre número 335 al 339. Area superficial, 20 metros 57 centímetros de frente por 70 metros 46 centímetros de fondo. Precio $ 2.430. Escribano Juan Cibils.

De un terreno y edificio, situado en la calle Guaviyú entre las de Libres á Independencia. Area superficial 225 metros, 40 decímetros. Precio $ 700. Escribano José Duran y Vidal.

De un solar con construcciones, frente á la calle Carmen entre Patria y Curó. Area superficial 357 metros, 32 decímetros. Precio $ 430. Escribano Juan J. Domínguez.

De un solar con edificio, situado en la calle de San Juan Bautista. Area superficial 8[illegible] 83 decímetros. Precio $ 1.000. Escribano Ramírez Simon.

De un terreno con edificio situado en el barrio Salvadores, cuchilla de Juan Fernandez, frente á la carretera que conduce al cerro. Area superficial 420 metros, 5 decímetros. Precio $ 600. Escribano Eduardo Simon.

De un solar situado en el pueblo de Paysandú, departamento de Minas, frente á la Co-

Defunciones—Augusto Liard, francés, 81 años, casado, Agraciada, 129.

Blanca Lila Perez Paredes, oriental, 5 meses, Tamió, 16.

María Villar, española, 50 años, soltera, Santa Teresa.

Juan Legrave, francés, 51 años, Municipio, 27.

Una párvula, Daymán, 297.

Juana Perdomo, oriental, 3 días, Victoria, 90.

Juan Ramos, oriental, 3 horas, Minas, 76.

Una párvula, Minas, 225.

Juan Olivera, oriental, 23 años, soltero, Hospital de Caridad.

José H. Pasz, oriental, 32 años, Manicomio Nacional.

Leoncio Raquivel, oriental, 1 año, Hocquart núm 211.

REMITIDO

REUMATISMO

CINCO AÑOS DE SUFRIMIENTOS

Montevideo, Junio 11 de 1899.

Señor doctor don Juan Servetti Larraya.

Presente.

Apreciable doctor:

Por medio de la presente, le manifiesto mi gran satisfaccion al encontrarme hoy completamente sano del reumatismo que sufrí durante cinco años consecutivos, y que debido á la asistencia médica que me prestó durante los meses de Mayo y Junio del año próximo pasado, me veo libre de tan mortificante dolencia.

Era yo un hombre inútil para el trabajo, pues los dolores eran tales, que en ciertos momentos llegué á preferir la muerte, que seguir soportando aquella vida de horribles sufrimientos hasta que la suerte quiso que empleara el *Específico Líbido Antireumático* de su invencion, calmándome los dolores, cosa que no habia podido conseguir con la multitud de medicamentos empleados por recetas de varios facultativos, alentándome esto, pues llamado, y gracias al tratamiento que tan acertadamente usted me prescribió, gozo de perfecta salud hace cerca de un año.

Lo saludo su siempre atento y S. S. afmo.

Fructuoso Barreiro.

Depósito: Droguería del Indio 18 de Julio 114.

AVISO A NUESTROS LECTORES

Durante todo el tiempo de la Exposición Universal de Paris, en 1900, los lectores de nuestro periódico hallarán la colección completa de El Siglo, que estará á su disposición, en casa de nuestros corresponsales en Paris, los Sres. Mayence, Favre y Ca., Directores del «Comptoir International de Publicité» 18 rue de la Grange Batelière.

Colección Legislativa—Leyes y Decretos de la República Oriental del Uruguay (1825-1899), por el doctor M. Alonso Criado, 25 volúmenes; se venden. Tomos sueltos á 1.50 los pedidos á la Librería Barreiro

Mal aliento y dientes feos

La higiene de la boca es perfecta usando los polvos dentíricos del **Doctor Heinzelmann**. El mal aliento y todas las enfermedades de aquel órgano desaparecen con el solo uso de estos renombrados polvos.

Precio de cada caja $ 0.50

Se vende en todas las perfumerías.

Depósito al por mayor, calle Rincon núm. 12 esquina Cerro.

¿Una señora ó señorita estará bien vestida si no tiene los dientes limpios y sanos?

Indudablemente lo que salta mas á la vista de todos por su blancura ó por su limpieza son los *dientes*. Entre los muchos preparados destinados á la conservacion de los dientes y puestos en venta, destácanse los *polvos dentífricos del Doctor Heinzelmann, médico y farmacéutico de 48 años de práctica*, recibido con loor en la *Universidad de Berlin. Los polvos dentífricos del Doctor Heinzelmann* no solamente limpian los dientes y los preservan de la carie, sino tambien quitan por completo el mal aliento.

Precio de cada caja $ 0.50

Se vende en todas las perfumerías.

Depósito al por mayor, calle Rincon núm. 212 esquina Cerro.

Para el comercio

En esta imprenta se hallan de venta los modelos impresos para «Relaciones de bultos mercancías» que se remiten por Ferro-carril» conforme á la recientemente dictada.

A. Barreiro y Ramos

MONTEVIDEO

FABRICA DE LIBROS EN BLANCO

Libreria, Papelería y Encuadernación

25 DE MAYO, 325 Á 331 - CÁMARAS, 65 Á 81

Alonso Criado—Colección Legislativa de la República Oriental del Uruguay. Años 1826. [Tomo XXII 1 vol. rústica 1.50.

Zorrilla de San Martin—Hacerto Cerrado, 1 vol. rústica 0.60.

Baronesa de Staffe—Usos y prácticas sociales—Reglas y consejos para conducirse en la sociedad. 2a edicion corregida y aumentada de acuerdo con las últimas publicaciones de la autora, 1 vol. rústica de 275 pág. [1900] 1.00.

Paul Marguerite—Hermana [Novela] 1 vol. rústica. 1.00.

Perez Galdós—Montes de Oca, 1 vol. rústica 0.50.

Martinez—Manual del viajero á Baedeker de la República Argentina; con planos de la república, ciudad de Buenos Aires, etc., etc., 1 vol. enc. de 400 pág [1900] 2.00.

Gonzalez—Derecho diplomático y consular con los últimos casos de controversias entre los estados, 1 vol. rústica 2.50.

Ramírez—La cria del ganado en la República Argentina. Manual del Estanciero; nueva edicion con grabados 1 vol. enc. 5.00.

Chamberlain—Ciencia científica é industrielle [1900], 1 vol. 0.90.

Lesueur—Lor sanglant [Roman]—1900—1 vol. 0.90.

Gilbert—Tableaux synoptiques de pathologie interne 1 vol. 1.40.

Durand—Tableaux synoptiqu de thérapeutique. 1 vol. 1.40.

Reboles y Campos—Anario Internacional de medicina y cirugía. Tomo XXX. Julio á Diciembre de 1899. 1 vol. 5.00.

Bocquillon-Limousin—Formulaire des médicaments nouveaux, 1 vol. [1900] 0.90.

Barbier—Formulaire des nouveaux remèdes. 1 vol. 1.10.

Marcek—Atlas-Manuel de la syphilis et des maladies vénériennes. Pathologie et thérapeutique. 10 vol. 8.00.

Yakob—Atlas-Manuel du système nerveux á l'état normal et á l'état pathologique 3ème. éd. 1 vol 5.

Bigelow—Traité clinique et thérapeutique de la dipsomanie et du régime alimentaire 1.a. 1 (1900) 1 vol. enc. 2.00.

Hitrard—Architecture (de la Bpne. du conducteur de travaux publics. 1 vol. enc. de 241 pág. 4.

Vapores esperados de ultramar en Julio

NOMBRE	BANDERA	DIA	DESTINO
Helios	aleman.	1	Hamburgo y escalas
Titania	ruso	1	Hamburgo y escalas
Belgrano	aleman.	1	Cowdis y Vigo
San Agustin	español	2	Liverpool y escalas

Vapores á salir para ultramar en Julio

NOMBRE	BANDERA	DIA	DESTINO
Horace	británico	1	Liverpool
Piemonte	italiano	1	Génova y escalas
Sevilla	aleman.	1	Rotterdam y Hamburgo
Tennyson	británico	2	Rio Janeiro
Perseo	italiano	2	Génova y escalas
F. de Satrústegui	español	2	Génova y escalas
San Agustin	español	3	Valparaiso y escalas

Señoras, Señoritas!!!

Para ser hermosas, sin pinturas, ni esmaltes usen las especialidades de la

DOCTORA DOLORES WILCKINSON DE BRUNETTI

De la Universidad de STANFORD (E. U.)

ESPECIALIDAD EN LA HIGIENE DE LA TEZ

Sus excelentes preparados para la conservacion y hermosura del cútis, del cabello, las manos, etc., entre los cuales se nota la ya tan buscada

La Crema LOLA MONTES

Son usados y preferidos por todas las damas más distinguidas de nuestra sociedad, que obtienen así un cútis **fresco, suave y encantador** que las hace tan simpáticas.

Pídanse en el consultorio-sucursal DE LA

Doctora D. Wilkinson de Brunetti

207—25 DE MAYO—207

Y en todas las buenas farmacias, droguerías, tiendas, etc.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solís—Temporada de invierno.—Direccion V. Consigli y Ca—Gran compañía dramática italiana.—Tina di Lorenzo-Flavio Andó

Debut el jueves 12 de Julio de 1900.—Abono de 15 funciones—Comprendida la fiesta patria del 18 de Julio.

Precios del abono—Palcos avant-scène, sin entrada, $ 180; id bajos y balcones, id, 120; id altos, id, 75; id canuela, id, 45; sillones, con entrada, 23; tertulias balcon, con entrada, 23; tertulias altas, id, 18; lunetas cazuela, id, 9; delantera de paraiso, 9.

Teatro San Felipe—Compañía de zarzuela española—Dirigida por el popular primer actor don Federico Carrasco—Maestro director y concertador don Juan Anglada—Espectáculo por secciones.

Hoy domingo 1.° de Julio de 1900.—Dos funciones—De tarde, funcion entera: Don Dinero. El mundo de Manila. Los dineros del sacristan.

En esta funcion tomarán parte tambien los célebres gimnastas y atletas Miss Theodora y C. A. Sampson.

De noche, por secciones: Se representará lo siguiente: 1.° La fiesta de San Anton. 2.° La caza del oso y á continuacion la sublime gimnasia Miss Theodora. 3.° La alegría de la huerta y á continuacion el célebre atleta C. A. Sampson. 4.° La cautiva cautiva.

Teatro Stella d'Italia—El sábado 30 y domingo 1.° de Julio—Respetura del biógrafo Lumiere acompañado del cuadro dramático dirigido por don Ricardo Fassano.

Precios reducidos.

Casino Oriental—Direccion H. Beaudecourt—Calle Florida 192, entre Soriano y Canelones—Funcion todas las noches.

AVISOS

El Seguro de Vida

Las Pólizas de «The Standard Life»

COMO PROTECCION Á LA FAMILIA, Y COMO INVERSIÓN DE DINERO

NUEVOS EJEMPLOS PRÁCTICOS, CONCLUYENTES Y HONROSOS

Mercedes, Setiembre 10 de 1899.—Señor B Lorenzo Hill, Gerente de «The Standard», Compañía de Seguros sobre la vida.—Calle Ituzaingó 151.—Montevideo.

Estimado señor: Con especial satisfaccion, cumplimos al deber de dirigir á Vd. estas líneas, en testimonio de nuestro agradecimiento por la correccion y puntualidad con que ha sido pagada la Póliza número 25.100, por valor de $ 1.000 pesos sobre la vida de nuestro inolvidable hermano Eduardo Casagrande (Q. E. P. D.) cuya suma ha sido recibida por nuestro apoderado, al mismo dia en que fueron justificados ante el Directorio de la Compañía, de que usted es digno Gerente, el fallecimiento y la propiedad de la Póliza, por la cual nuestro hermano solo habia abonado pesos 338,40 por concepto de primas.

Dejando satisfechos nuestros deseos, y cumplido el objeto de la presente autorizamos á Vd. para hacer de ella el uso que estime más conveniente.

Con tal motivo, nos es grato saludarle con la mayor consideración y aprecio. Somos de Vd. Atte. y SS. SS.

Emilia Casagrande.
Aurora Carteron.

Montevideo, Abril 7 de 1900.—Señor B. Lorenzo Hill, Gerente de «The Standard».—Compañía de Seguros sobre la vida.—Calle Ituzaingó 151.—Montevideo.

Muy estimado señor:—Cumplo con el deber de agradecer á Vd. la prontitud con que ha sido abonada la póliza núm. 21,547, de «The Standard Life» por valor de £ 500 esterlinas, sobre la vida de mi malogrado esposo Harold Satterfield, cuya suma con más £ 20, importe de un dividendo, ha sido entregada á mi apoderado, en el acto de haberse presentado en su oficina la referida póliza con los justificativos correspondientes; hablando abonado mi esposo, por concepto de primas, solo la cantidad de $ 357.91 en total.

Tengo el gusto de saludar á Vd. con el mayor aprecio S. S. S. *Florence A. Satterfield.*

«The Standard Life» es la única gran compañía británica de seguros de vida que actúa en la República, que tiene directorio local, y que acepta riesgos sin demora ni referencia á la Casa Matriz.

Unica en la República que unida á la más perfecta seguridad, reune todas las condiciones de liberalidad de las grandes Compañías del Viejo Mundo.

AVISO

Eliseo Chaves y José P. Fallares se complacen en participar á Vd. que han abierto escritorio y se encuentran De la compra y venta de propiedades de toda clase, tanto en este Departamento como en los demás de la República. De la compra y venta de toda clase de ganado. De tramitar y gestionar el cobro de toda clase de créditos ante los poderes del Estado. Obtenerles cédulas á las viudas de militares, ó menores de los mismos, jubilados, etc. Obtener del Gobierno, reincorporaciones al ejército de línea, la liquidación de sueldos devengados, gestionar las diferencias ó reclamos de los mismos por servicios prestados en actividad. Aceptan poderes para cobrar los sueldos de los señores Jefes y Oficiales, de las viudas, menores y demás pensionistas del Estado. Gestionarles sus haberes. Cobrar cuentas de los señores Jueces de Paz y Actuarios de los Departamentos, que se encuentren depositadas en los Juzgados Superiores de esta Capital, remitiéndoles el dinero. Obtenerles la pension que les corresponda á los educacionistas que estén en condiciones de jubilarse, con arreglo á la Ley decimonona Ciganda, promulgada el año ..... para el cuerpo docente. Cobrar dinero á interés, ó en hipotecas. Del cobro de alquileres de casas, arriendos de campos, etc, y administracion de las mismas propiedades.

Para el buen desempeño de esto contamos con excelentes relaciones y elementos necesarios, pudiendo por tanto garantir nuestros trabajos y actividad.

Cobramos módicas comisiones.

Esperamos nos dáseis en nuestro escritorio, calle Canelones núm. 90. (entre Andes y Convencion)

Montevideo, Mayo de 1900.

Chaves y Pallares.

400 docenas

De cubiertos marca «Gombault» el compendior de Christofle, recibidos directamente se garantie superior al «Alpaca» y muchos reforzados al juego de 36 piezas 12 cuchillos, 12 tenedores y 12 cucharas 8 1/2 pesos el juego; id de postre 36 piezas 7 pesos; cuchiarones, 12 reales; 12 cucharitas, 13 reales; trinchante par 16 reales; cuchara servir, 6 reales; cuadros de comedor con frutas y marco nogal y oro á 4 pesos el par; surtido inmenso y variado en artículos de metal, bronce, onyx y terracotas para regalos desde 4 reales hasta 20 pesos; batería de cocina compuesta de 20 piezas esmaltadas, á 9 pesos juego; lámparas de colgar para comedor con recipiente de mayólica y porcelana porcelana, á 36 reales; grandes columnas de nogal y negras, á 4 pesos par; biombos de cuatro hojas con ramazones y pájaros pintados y bordados y de 2 metros de alto á 6 pesos.

Se convenzan de la lectura de los avisos que van insertos en los periódicos «El Diario, «El Nacional» y «La Tribuna Popular», que siempre encontrarán novedades y visiten la casa que como local surtido y precios baratísimos es hoy el primero en su género.—H. Christofle. San José 71 al 77 esquina Convencion.

AVISO

A los señores industriales y al público.

La Exposicion Permanente de Industrias Nacionales instalada en la calle Buenos Aires entre Cámaras é Ituzaingó fundada por los señores José y Arturo Cabal, participa á los señores Industriales y al público; *que á pedido muy solicitado de muchos socios* que no han podido terminar sus muestrarios, se pondrá la inauguracion indefectiblemente para el 15 de Julio.

prm.gts.ad p.

ALERTA TOMADORES.

La ambriaguez es cura pronto con una sola saja de la preparacion anti-alcohólica del doctor Fizmar. Ocurrir Ibicuí 230 de 9 á 11 de la mañana, de 3 á 5 de la tarde y de 8 á 9 de la noche.

8.61-prm.

OMNIBUS

Al comercio Benigno F. Carlajal, ex propietario de la imprenta Europea, avisa á los señores comerciantes á quienes pasó circular solicitando de informarles y proveerla para la colocacion de prospectos de la industria española en esta plaza, y que no han contestado hasta ahora, que ya ha llegado hasta el 3 de Julio, dia de embarque, é en su defecto, dirijan la correspondencia á la calle Jardines 17, Fonda de España.—Montevideo en Montevideo, Piedras 187, 189 y 191. 1824-J.4

Al comercio Federico Gomez Amorín, agente viajante de varias importantes casas de esta plaza, se ofrece para toda clase de asuntos mercantiles corretaje, comisiones, consignaciones y gestiones en las siguientes partes para donde salidas muy pronto: Uruguayana, Bagé, San Gabriel Labras, Caça Fava, San Leo, Pelotas, Rio Grande, Porto Alegre, San Jose de Camaquan, Canguru, Don Pedrito, etc., (Estado de Rio Grande). — Para referencias y órdenes dirigirse al interesado, "Almacen y Fiesta Las Colonias y Magallanes 17—J.4

Al comercio El abajo suscrito participa que ha vendido los existencias y útiles de su casa de almacen de comestibles y bebidas situado en la calle Colonia núm 190 á don Tomás Monteverde. El signto se considera acreedor contra dicha casa se ha practicado de comun acuerdo con fecha veinte y seis de Abril del corriente año, por escritura pública autorizada por el escribano don Carlos Fernandez, continuando con la sociedad y la misma razon social los señores don Miguel y don Felix Sarasola, habiendo entrado en sociedad de capital y carganto con el activo de la casa el señor don Francisco de la Cruz el socio saliente don Ramon Sarasola y con el pasivo de las dos casas la comercial que constituian la sociedad cargaron los nuevos socios don Miguel y Felix Sarasola y el activo del almacen denominado de los "Tres Flores".—Milan, Junio 16 de 1900.—*Ramon Sarasola Rivas.* 1261-J.4

Al público y al comercio Para los fines á que hubiere lugar se hace saber al público que la sociedad comercial que giraba en esta plaza bajo la razon social de Sarasola hnos., compuesta por los socios Miguel, Ramon y Felix Sarasola, se ha disuelto amistosamente, de acuerdo con las bases establecidas en el balance general que dichos socios practicaron de comun acuerdo con fecha veinte y seis de Abril del corriente año, por escritura pública autorizada por el escribano don Carlos Fernandez, continuando con la sociedad y la misma razon social los señores don Miguel y don Felix Sarasola, habiendo entrado en sociedad de capital y carganto con el activo de la casa el señor don Francisco de la Cruz el socio saliente don Ramon Sarasola y con el pasivo de las dos casas la comercial que constituian la sociedad cargaron los nuevos socios don Miguel y Felix Sarasola y el activo del almacen denominado de los "Tres Flores".—Milan, Junio 16 de 1900.—*Ramon Sarasola Rivas.* 1261-J.4

Al público y al comercio Se hace saber que con fecha de hoy por escritura ante el escribano don Luis G. Ortiz, se ha constituido de comun y mutuo acuerdo, la sociedad de capital e industria que tenian establecida en el piso bajo del número 111 sección 1.a del departamento del Durazno, bajo la razon de Manuel Blanco y Compañía, quedando á cargo de don Francisco Durazo y Constantino Franco el activo y pasivo de la disuelta sociedad de acuerdo con el balance practicado, y separado y designado con Manuel Blanco de esta sociedad.—Montevideo, Junio 16 de 1900.—*Manuel Blanco y Ca.—Manuel Blanco.—Francisco Durazo.—Constantino Franco.* 1251-J.4

Banco Ruso Esta casa se encarga de compra y venta de valores negociables en bolsa, Deuda Consolidada, Deuda Interior, Deuda de Inferior, Deuda de Ferrocarriles, Empréstito Extraordinario 1.a y 2.a série 1897, Certificados de Tesorería, Cédulas y Títulos Hipotecarios y Acciones en general.—Tambien adelanta dinero sobre dichos valores en la calle Zabala núm. 66, frente á la Bolsa. Escribano. 1276-prm

Baños de arena Al pedido de los clientes se establecerán nuevamente los baños de arena especiales para los reumáticos en general —"Baños del mar de Arequita", calle Maldonado núm. 4. 1270-prm.

Banco de Cobranzas, Locacion y Anticipos — Convocado á asamblea general que tendrá lugar el dia 16 de Julio próximo á las 3 p. m. con el objeto de dar lectura á la memoria del semestre vencido en el de Junio de 1900, considerar las cuentas de dicho ejercicio, resolver sobre el dividendo y nombramiento de un miembro de la Comision de cuentas. — Para tener un voto en la asamblea debemos los tenedores de acciones nominativas en los libros de secretaría depositar antes del dia 14 de Julio próximo. — Montevideo 30 de Junio de 1900. 1255-J.15

Barros garañones Atencion, señores estancieros! Inglaterra ya no compra mulas, solo compra caballos. Estos solo se entregan comprando un magnífico barros garañon, de los reales importados de España. (Catalinas) de que tiene en el país, como á cuales mejores y que se hallan en venta en la estancia del Ferrocarril de Flo. Llueve al lado de la estacion, en San José. 1159-J.18

Carbonería Se abre una gran carbonería en la calle Yí núm. 74 esq. Cerro, donde se hará el mejor surtido de carbon de todas clases de leña. Se lleva á domicilio. Todos marchantes que soliciten serán muy atendidos. 1270-prm.

Clases de Náutica En el Instituto Uruguay 20, desde el 1.° de Julio próximo funcionará una clase especial de Náutica dirigida por el teniente 1.° de Marina Eduardo J. Miranda. 1256-J.7

Concurso de A. Sugasti é hijos—Desde el 21 del corriente, se pagará el 50 por ciento del último dividendo en la calle de los Treinta y Tres núm. 207 de 1 á 2 p. m.—Montevideo, Junio 15 de 1900.—*La Sindicatura.* 1252-J.4

Cortijo Vidiella Toledo — Se ofrecen en florestales de clases excelentes. Olivos de las mejores clases de variedad de 4 á 6 años de experiencia. Olivos de 6 á 8 años que han producido ese año aceitunas por tonelada. Escaliptus, casuarinas, acacias, sotles, fresnos, plátanos, frutales en general y á ley todo precio mas bajo que en cualquiera otra parte por plantas tan buenas como las mejores. Pedidos calle Bizcaya 114 Montevideo, ó directamente al Cortijo. 15-J.4

Deuda Interior Unificada En el cambio del Banco Ruso se compran los fraccionarios de dicha deuda. Calle Zabala 66, frente á la Bolsa. 17-J.29

Dinero sobre hipoteca Se da efectivo cantidad que sea de pts. 150 para arriba, sobre propiedades rurales ó urbanas que produzcan renta. Dirigirse á Pedro Agrelo 1 al Uruguay 112, calle Rincon núm. 2.—W. Herrera Wasse. 846-prm

Deuda Liquidacion Esta cambio Banco Ruso se compran fraccionarios de dicha deuda.—Zabala 66, frente á la Bolsa. 1229-J.4

Empréstito Extraordinario Ley 2.a série 1897—En el cambio del Banco Ruso se compran fraccionarios de dichas deudas—Zabala 66, frente á la Bolsa. 1224-J.29

El 2 de Julio Empresas cumos superiores de contabilidad para comercio (de dia y de noche) y un curso elemental de derecho civil para contadores.—L. Dufrat, Washington 1318. 1215-J.14

El doctor Pouey Ha residido al doctor tiempo que dure su ausencia de Montevideo, la direccion de su sanatorio y el cuidado de sus enfermos en general. 1241-J.1

En venta Se vende en el departamento de la Colonia, á una legua del Rosario Oriental, el molino de la sucesion de don José A. Artola, establecimiento construido con materiales de primera calidad. Se vende los edificios, corrales, cercas y una turbina sin uso y en buen estado, y á más 10 hectáreas de terreno donde está situado el dicho establecimiento que en el se puede instalar cualquier industria, aprovechando la fuerza hidráulica.—Para mas datos informes en el Rosario Oriental en el mismo establecimiento y en San José Molino de Diego Artola. 1229-J.31

En venta particular En tres meses trabajo mínimo, animal arnaeas y rasgo canilerito, sucelo que periodicó al vapor Sanandes. Darla razon en la casa de remates de Alberto Salvagno, Sarandí y Rincon. 19-J.—

Gran depósito de pianos y armoniums de CARLOS OTT, Calle 25 de Mayo 101 entre Treinta y Tres é Ituzaingó—Montevideo.

Los sordo-mudos Aprenden á hablar por el sistema oral, pues se enseñan en el Instituto de sordo-mudos, calle Agraciada. 62.

La parisienne Es una metaflúrica tintura para el cabello y la barba, que es la más absolutamente vegetal garantida sin ningun sal metálica, la cual hasta ó nunca, no ha producido ni dejado de producir ningun daño. La Lyd el Deodorante sin rival en la América del Sud, completamente inofensivo que quita el olor de la axa y brazos en 5 minutos. Venta: Droguería por mayor y menor calle General Rondeau 181.—Peluquería de Carlos Bilcos.—Montevideo. 221-prm.

Monte de Piedad Nacional — REMATE DE ROPA EXTRAL DE LAS CLASES PRIVAS — De orden superior se previene á las señoras pensionistas y demás interesadas, que desde el dia 3 de Julio próximo se pagará el presente de Ropa último correspondiente á la segunda quincena de las Clases Pasivas á saber: "Viudas y Menores Militares".—Montevideo, Junio 30 de 1900.—El Gerente. 1230-J.4

María Belhan Anielo o Antelo Se ruega á esta señora quiera apersonarse en la calle 25 de Mayo núm. 45, casa de Eliseo y Ca., por asuntos que le interesan. 1256-prm

Máquinas para hacer velas — Acaba de llegar de Europa un surtido completo de máquinas francesas de cien medios cada una. Montando una tienda, pueden cada máquina de un solo operario, ó bien dividirse entre varias familias. Precio 200 $. Venderse tres juegos matrices para moldes de cuchillas, familias y comercios.—Dirijirse á Carlos Pons, Marcelino Sosa 155. 1114-J.15

Muebleria y Tapicería De Juan Bragaty id. 15 de Julio 41—Ultimo surtido—Venta por mayor y menor de muebles de todas clases, colchones, cortinas, cortinados, cornisas, cojines y sonsalas, etc., instalaciones completas para casa matrimonial.

La casa se encarga en reformas de mobiliarios. Especialidad en cerro de crucha y cortinas. Cuenta tambien con un completo surtido de tapicería.

Se alquilan, pedidos para campaña—Precio sin competencia. 1216-prm.

Quinta Se alquilan por el tiempo de un año, de veinte Lucrátiga núm. 450 á dos cuadras de la vía de Cabos. Tiene naranjos y todos los frutales que se cultivan en el país, pozo, á cuales mejores y que se hallan en venta en la estacion del Ferrocarril de Flo. Llueve al lado de la estacion, en San José. 1159-J.18

Reloj de oro perdido Se dará buena gratificacion al que entregue en la calle Colon Sr. un reloj de oro de señora, con las iniciales A. S. grabadas en la tapa, que se perdió ayer en la ciudad vieja. 1240-J.4

Sociedad Viticola Uruguaya El Directorio de esta Sociedad participa al público y á su clientela que tiene en depósito en la calle Mislones 88 y 98, para la venta de sus vinos tintos y blancos, de su acreditada bodega ubicada en "La Cruz" departamento de Florida. Se llevan los pedidos á domicilio á inmediatamente.—Teléfono Oficina Uruguaya. 1255-prm.

HOTEL ESPAÑOL

DE JUAN ERASUN Y C.ª

PLAZA INDEPENDENCIA

Calle Sarandí número 399, Juncal y Bacacay

El mejor situado de cuantos hay en Montevideo. Espléndida posición para las familias y pasajeros. Gran comodidad para los comerciantes que vienen á surtirse por encontrarse al centro de todos los negocios. Las principales líneas de tramvías pasan por su frente.

MONTEVIDEO

EL SIGLO

Este diario aparece, **todos los dias**, exceptuando el 25 de Agosto y el Viernes: Santo.

Publica dos ediciones: una de **suscripción** que se reparte á domicilio y otra **popular** que circula en las calles.

EDICION DE SUSCRIPCION

En su edición de suscripción de **treinta y dos columnas, de gran formato**, repartida rápidamente en la capital y enviada con puntualidad á la campaña, se publica con escrupulosa imparcialidad todas las noticias que con curren los *reporters*, así como tambien notas y correspondencias europeas de indole política, científica y literaria.

Los suscriptores recibirán, SIN RECARGO ALGUNO DE PRECIO **las novelas encuadernadas á la rústica** que haya publicado el folletin.

No obstante los crecidos gastos y los afanes que imponen tales mejoras la suscripción ha sido fijada en esta forma para Montevideo y los departamentos de campaña:

Por mes	**1 peso**
" semestre	**5.50**
" año	**10.00**

EDICION POPULAR

La otra edición, la edición popular *que es en donde aparece el presente aviso*, circula en las calles á las nueve y media de la mañana. Es de formato mas pequeño que la de suscripcion y no aparece en ella ni el editorial, ni la revista comercial, ni los manifiestos de buques, ni el despacho de los tribunales, tampoco reciben sus compradores las novelas encuadernadas que se reparten á los suscritores de la edición de gran formato.

GRAN SURTIDO NUEVO DE APARATOS P

REMATES

José B. Gomensoro

De 2 amueblados para dormitorio, 1 piano francés de muy buenas voces y demás objetos de la casa calle Colonia núm. 273, esquina Yaguaron.

EL DOMINGO 1.° de Julio á la 1 1/2 en punto de la tarde empezará la venta á la más alta postura, por ausentarse su dueño del país, de todos los muebles y objetos de esta casa.

AL MISMO TIEMPO—1 piano parpendicular francés de excelentes voces, 1 espejo ovalado, 1 sillón dorado, sillerías, mesas de comer, mampuli, cuadros, tinteros, 1 ropero de Viena, 1 ch ... para niño, pulseras, 2 persianas, mesas, sillas, cortinas, un ropero con espejo, 1 aparador con vidriera, 1 lavadero de latón con pico y otros.

Dos amueblados de ropa completa para dormitorio.

Bajo garantía en dinero á todo comprador.

La entrega se hará al día siguiente

1819 jn-29

José B. Gomensoro

De libros de medicina, cirujía, etc., en francés y otros idiomas, instrumentos, etc., etc. En mi casa calle Piedras núm. 134.

EL MARTES 3 de Julio á la 1 en punto empezará la venta á la mas alta postura de una valiosa biblioteca de medicina que pertenecía á un reputado médico.

Hay obras modernas de los mas renombrados autores.

Recomiendo especialmente esta remate á los médicos y estudiantes de medicina.

No hay catálogo.

Los libros estarán á la vista el día antes de la venta

AL MISMO TIEMPO—Algunos instrumentos de medicina y cirujía.

La entrega se efectuará el día siguiente.

Bajo garantía á todo comprador.

1830-jn 29

José B. Gomensoro

Del terreno contratiempo en la calle Río Negro esq. Canelones, área superficie, 1739 v. cd. dividido en 4 lotes, venta sin reserva, al mejor postor. Capitalistas, aprovechen.

El DOMINGO 8 de Julio á las 3 en punto de la tarde remataré á la mas alta postura, no hay tasación, hay que liquidar.

La importante esquina de las calles Canelones y Río Negro, con adelantados pagos, vereda y cerco, dividido en

Lote 1—12 1/2 varas de frente al Oeste la calle Río Negro por 35 de fondo, área 437 vs. 875.

Núm 2—12 1/2 vs. de frente al Oeste á la calle Río Negro, por 35 de fondo, área 437 vs. 875.

Núm 3—12 1/2 vs. de frente al Oeste á la calle Río Negro por 35 de fondo, área 437 vs. 875.

Núm 4—11 vs. 91 de frente al Oeste á la calle Río Negro por 35 vs. 11 de Sud á la calle Canelones, 387 vs. 70.

El plano demostrará las líneas exactas de cada solar.

Títulos buenos.

Se dará en garantía el 10 o/o del precio en el acto de adjudicarse.

Venta en los mismos.

1739 jn 21

José B. Gomensoro

Propiedad baja calle 25 de Mayo número 261 entre Misiones y Treinta y Tres, frente á la casa central y de mas importancia, Colonial. Con la base de $ 37.320.

El 9 de Julio á las 1 de la tarde, remataré que con la base de venta, por

Posiciones propiedad situada en el centro, en el punto que tiene más cuadra por dos lados.

Todo comprador no conocido del rematador estará obligado á dar garantía en dinero en el acto de ser aceptada su oferta.

NOTA—De los $ 9 de la ... [illegible] ... á los ... [illegible]

1750 jn 22

José L. Laugaron

El LUNES 2 de Julio á las 2 de la tarde, frente á la Bolsa De carruajes, caballos y arreos

1 volanta de 4 ruedas para 2 personas.
1 arreo para la misma.
1 caballo.
1 calesa para 4 personas en perfecto estado
1 juego arreos Saubion para 2 caballos.
1 break nuevo para 6 personas, recien construido.
1 yunta caballos de tiro mestizos de ruso, torcillos de la cria del señor Carlos Reyles, tiran solos y en yunta.
1 yunta yeguas torcillas negras percheronas de la misma cabaña.
1 hermoso yunta de caballos anglo-rusos especiales para tiro, mansos y de grandes condiciones, de 3 años de edad, pelo colorado.
1 volanta americana de 2 personas en perfecto estado.
1 juego arreos guarnicion de bronce especial para 1 caballo.
1 hermoso padrillo de 4 años, oscuro, especial, gran trotador de tiro solo, para raza carrera y holandés.

—Recomendamos especialmente esta hermosísima yunta por ser mejor muy especial.

—Todo estará en exhibicion frente á la Bolsa ese mismo día á la 1 p. m.

1780 jn-6.

José L. Laugaron

El MARTES 3 de Julio, á la 1 1/2 de la tarde, de averías, frente al kiosco de Capurro.

Con intervencion de la Direccion G de Aduanas y por cuenta de quien corresponda, procederá á la venta de lo siguiente vendido por el vapor aleman «Mandonia»

1 D—1/13 8 cascos vino comun tinto.
5 » » » blanco.

A LAS 2 DE LA TARDE

De varias—En el nuevo patio de Aduana. Con intervencion de la Dirección G. de Aduanas y por cuenta de quien corresponda, vendido por el vapor «Francos».

M G C / M—1505 200 docenas servilletas de algodon.

Artículo á la vista al contado despachado y en oro sellado.

1818 jn-29

José L. Laugaron

EL JUEVES 5 de Julio á la 1 1/2 de la tarde. En mi local El Talpa Arcadia 20, esquina Cuareim.

GRAN REMATE

De plantas para salones y jardines, árboles frutales y florestales y gran cantidad de limoneros y tangerinos procedentes del establecimiento del señor

Domingo Barra

José L. Laugaron

EL LUNES 2 de Julio á las 2 de la tarde, frente á la Bolsa De carruajes, caballos y arreos

1 volanta de 4 ruedas para 2 personas.
1 arreo para la misma.
1 caballo.
1 calesa para 4 personas en perfecto estado
1 juego arreos Saubion para 2 caballos.
1 break nuevo para 6 personas, recien construido.
1 yunta caballos de tiro mestizos de ruso, torcillos de la cria del señor Carlos Reyles, tiran solos y en yunta.
1 yunta yeguas torcillas negras percheronas de la misma cabaña.
1 hermoso yunta de caballos anglo-rusos especiales para tiro, mansos y de grandes condiciones, de 3 años de edad, pelo colorado.
1 volanta americana de 2 personas en perfecto estado.
1 juego arreos guarnicion de bronce especial para 1 caballo.
1 hermoso padrillo de 4 años, oscuro, especial, gran trotador de tiro solo, para raza carrera y holandés.

—Recomendamos especialmente esta hermosísima yunta por ser mejor muy especial.

—Todo estará en exhibicion frente á la Bolsa ese mismo día á la 1 p. m.

1780 jn-6.

José L. Laugaron

El MARTES 3 de Julio, á la 1 1/2 de la tarde. De averías, frente al kiosco de Capurro.

Con intervencion de la Direccion G de Aduanas y por cuenta de quien corresponda, procederá á la venta de lo siguiente vendido por el vapor aleman «Mandonia»

1 D—1/13 8 cascos vino comun tinto.
5 » » » blanco.

A LAS 2 DE LA TARDE

De varias—En el nuevo patio de Aduana. Con intervencion de la Dirección G. de Aduanas y por cuenta de quien corresponda, vendido por el vapor «Francos».

M G C / M—1505 200 docenas servilletas de algodon.

Artículo á la vista al contado despachado y en oro sellado.

1818 jn-29

José L. Laugaron

EL JUEVES 5 de Julio á la 1 1/2 de la tarde. En mi local El Talpa Arcadia 20, esquina Cuareim.

GRAN REMATE

De plantas para salones y jardines, árboles frutales y florestales y gran cantidad de limoneros y tangerinos procedentes del establecimiento del señor

Domingo Barra

VIERNES 6 DE JULIO

A LAS 2 1/2 DE LA TARDE

DESCOMUNAL REMATE

JUDICIAL

Del grandioso edificio de ... en el establecido con todas las ... para sanitarios, construcción ... frente á la Plaza de ... General Rondeau y ... construido, Molino, de la ...

El VIERNES 6 DE JULIO ...

Pedro Baridon

MARCELO ... y noches ... en punto ... el principio al ... de ... en la calle ... número ...

SOCIEDAD DE LONDRES

... SALTO SARANDÍ—233 ...

... mercadería de esta ... la venta particular ... remate. 1814-jn 29

... y Pose

... Por ... negocio.—EL MIERCOLES 4 de ... á las 1 p. m. procederemos á la venta, en remate público y al mejor postor de artefactos y demás que comprende dicho Establecimiento, así como el terreno en que está contenido situado en la manzana latera C 2 de los terrenos llamados de la Playa de la Aguada, barrio y jurisdicción de esta ciudad, cuyo terreno es todo el de dicha manzana, menos un solar que forma la esquina de la calle Avenida de la Paz, al Oeste y de la de Asunción al Norte, que pertenecía á don Felipe H. Lacueva, compuesto el terreno de una extensión de 6336 metros 31 decímetros cuadrados en toda el área que se halla dentro de los límites siguientes: por el Sud la calle Nueva York, cuya línea es de 79 metros 638 mts por el Oeste la avenida de la Paz en donde tiene 80 metros 70 cts. lindando también con el expresado solar que fué de Lacueva, por el Este la vía del Gral. Rondeau, en donde tiene 85 metros 897 mts y por el Norte la calle de la Asunción en la que mide 62 metros 318 mts lindando también por este viento con el citado solar de Lacueva.

Se pronunciará el mejor postor, deberá oblar á los efectos legales el 10 o/o de su oferta, y que lo relacionado se manda vender en los autos ejecutivos que promueven los acreedores del concurso Luis Pedrola á bienes contra Andrés Poderti por ejecución de hipoteca.—Montevideo, Junio 29 de 1900.—*Carlos E. Barros*, actuario.

1740 jn-21

Manuel G. de Zúñiga

Semi-judicial—El DOMINGO 1.° de Julio á las 3 p. m., en el lugar de su ubicación. Para pago de gastos de la testamentaría de don Nicolás Cánepa. Venderá al contado, en la casa calle Piedad núm 83, el lote de la quinta de Uruguay, compuesto en terreno de 11 y 1/2 vs. por 32 vs. fiente de fondo. Base de venta: $ 330/32 cts. 6 ser 2/3 partes de la baja tasación para dividirse entre herederos. Consta de 7 habitaciones de azotea y techo tejas. Produce 30 $ de alquiler 1 1/2 o/o de interés al dinero! A 5 1/5 cts. la vara de terreno y edificio! Paga de contado. Bajo garantía! El comprador entregará al cajero el martillo, 20 $ en garantía. Domicilio del rematador, Yaro 720.

1750 jn 21

Manuel G de Zúñiga

JUDICIAL—Al mejor postor.—Para pago de herederos.

EL VIERNES 6 de Julio á las 3. De la casa calle Sarandí núm 281 y 1 de la calle Durazno núm. 24, con 8 habitaciones y 3 piezas desocupadas. La venta tendrá lugar en la misma propiedad. La 1.ª esta constituida en terreno compuesto de 7 m. 85 por 25 m. 23 c. de fondo; la 2.ª tiene 10 m. 757 mts. de frente por 24 m. 22 mts. de fondo. La venta ha sido ordenada por el señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno, en los autos seguidos por la sucesión de Manuel Larrea contra José Oregojo. El comprador entregará el 10 por ciento en garantía. Domicilio del rematador Yaro 72. 1750 jn 21

Adolfo Armellino

Grandes remates nocturnos de la mas conocida de las tiendas Las Novedades, propiedad de los señores Juan Marsbotto y C.ª calle Cámaras esquina Buenos Aires.

El martes 3 de Julio y días siguientes, á las 8 de la noche empezará el remate de todas las existencias de dicha tienda, con órden terminante de sus dueños en liquidar á cualquier precio.

Omito detalles del inmenso y variado surtido de cada importante casa por ser considerada de primer orden entre ella por su género.

Mucho conocida la existencia de esta especial remate de todo el que desee comprar mercaderías buenas y baratas.

Venderé por lo que dén, pues sus dueños se ven en la necesidad de realizar las existencias actuales para comenzar en breve á la nueva formacion de ella.

Las reglas son al contado y darán principio á la hora indicada, motivo por el cual pido á todas aquellas personas que se dignen honrarme con su presencia, mucha puntualidad.

Todo comprador no conocido del rematador estará obligado á dar garantía en dinero en el acto de ser aceptada su oferta.

NOTA—De los 9 de la ... [illegible] ... á los ... [illegible]

1753-jl.

Pascual Quartino

Por ausentarse su dueño del país

DE LOS MUEBLES

existentes en la casa calle Treinta y Tres número 206 esquina Sarandí de propiedad del señor Americo Alvarez. Un rico piano parpendicular casi nuevo, construcción de fierro.

EL LUNES 2 DE JULIO, á la 1 en punto de la tarde, por cuenta y orden de su dueño procederá á la venta en remate público, á la mas alta postura y dinero de contado, á todos los muebles que adornan la referida casa, consistentes en juego de sala, aparador, dormitorios, comedor, espejo, cuadros, aparato de gas, alfombras y demás muebles que estarán á la vista en el acto del remate.

Ventas á oro sellado.

Bajo garantía en dinero á todo el que compre.

1824 jn 30

Eastman y Lauz

JUDICIAL—De mandato del señor Juez L. de lo Civil del 3er. turno, en los autos del concurso de Carlos Palatino—procederemos el día DOMINGO 8 de Julio á las 3 p. m. y en la casa de don Pedro Suazi en Villa Colón, al remate de los pertenecientes al fallido constituente 1 de 5 mil adequinas, 500 ovejas mas o menos marrones, mansas, borregas, machas, picos, palas, etc etc.

La bandera indicará el paraje.

Venta en oro. La entrega se hará en el acto.

1799 jn.27.

Justo R. Pelayo

JUDICIAL

De mobiliarios—En el depósito Zabala 155.

EL VIERNES 13 y sábado 14 de Julio á la 1 1/2 p. m. De todos los muebles y demás objetos que pertenecieron á la Virgen de la Ayuda, segun el siguiente:

Edicto—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil del segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el día 13 del entrante Julio, á la 1 y 1/2 de la tarde, y por el martillero don Justo R. Pelayo, sentido del infrascrito y bajo el del Juzgado, se procederá á la venta en remate público y al mejor postor, de los muebles y demás objetos cuya detalle respectivo se encuentra de manifiesto en la casa calle Zabala núm. 155. La venta se efectuará en subasta antedicha y se mandan vender en los autos sucesorios de don Mariano Stegna.—Montevideo, Junio 26 de 1900.—*Pedro Moreno*, actuario. 1815 jn 29.

Eduardo Albanell

JUDICIAL

De un pequeño terreno y edificio, con frente á la calle San Miguel, á 50 metros de la calle Agraciada y de la plaza del Pozo del Molino.

EL DOMINGO 15 de Julio próximo á las 3 p. m.

Edicto—Por disposición del señor Juez L. de lo Civil del tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de Martín Iturbide y Juana Etcheverry, se vá á proceder por el martillero don Eduardo Albanell, en ausencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de un solar de terreno con el edificio que contiene, situado en el Paso del Molino de este departamento, y en su extremo una vertical hacia el Sud, de tres metros y treinta centímetros; sigue una horizontal hacia el Oeste de cuatro metros y cuarenta y cinco centímetros; otra vertical hacia el Sud de siete metros; otra horizontal con rumbo al Este de nueve metros y estenta centímetros y una vertical hacia el Sud de ocho metros y cesenta centímetros, confinando al Norte y Oeste con terreno perteneciente de la misma sucesion y de Cecilia Fuentes. Ha sido tasado en todos sus ramos en la suma de seis cientos pesos. La venta se efectuará en el lugar de su ubicación el día del entrante Julio á las 3 de la tarde y se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su avalúo, y que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta, al día siguiente, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Junio 26 de 1900.—*Justo R. Pelayo*, martillero público.

1817 jn 29

AVISOS OFICIALES

Jefatura Politica y de Policia de la Capital

La Jefatura Política y de Policía de la Capital, llama nuevamente á licitación pública para el suministro de ranchos de guardias civiles el servicio de la misma, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la oficina central de esta Jefatura.

Las propuestas serán presentadas el día lunes 2 de Julio próximo á las tres de la tarde, en que será abierta en el despacho del señor Jefe Político y propuesta de los interesados que concurran al acto, reservándose la Jefatura el derecho de aceptar la que crea más conveniente á los intereses del Estado, y de interés para los que lo ofrezcan.—Montevideo, Junio 28 de 1900.—*Martín Larralde*, oficial 1.°

1821 jl.1

Secretaría del Ministerio de Guerra y Marina

Montevideo, Junio 27 de 1900.—Llámase á licitación pública por segunda vez para proveer de bolsas y lonas al ejército de campaña en las condiciones exigidas por la comision nombrada al efecto y con las modificaciones contenidas en el pliego de condiciones.

Las propuestas serán presentadas en esta Secretaría todos los días hábiles de 1 á 3 p. m. hasta el día martes 3 de Julio próximo á las 3 p. m. en que será abierta en presencia de los interesados que concurran al acto por el señor Escribano de Gobierno con asistencia del señor Oficial Mayor.

Los proponentes presentarán en el papel sellado correspondiente y deberán sujetar sus propuestas, estrictamente al pliego de condiciones que estará de manifiesto para ser consultado por los interesados hasta el momento de abrirse las propuestas.

El Gobierno se reserva el derecho de aceptar ó rechazar las propuestas que se presenten si así lo juzgare beneficiar los intereses fiscales.—*La Secretaría.*

1808 jl.3

Tesorería General de la República

Montevideo, Junio 26 de 1900.—Esta Tesorería procederá en el día de hoy el pago del presupuesto de Alquileres de casa, correspondiente al mes de Mayo último.—*El Tesorero.* jl.1

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Junio 22 de 1900.—En conformidad con resolución de la Junta E. Administrativa de lo que prescribe el art. 5.° del decreto de 28 de Marzo de 1897, se cita llama y emplaza á la persona que se considere con derechos al terreno situado en la calle de Gabriel Pereira las de Asunción y Nueva York con frente al Oeste, para que dentro del término de treinta días comparezca á esta Dirección á esta provincia en el entinto que se sigue ante la misma para obtenerse la construcción del cerco de que carece ese terreno se pera de manifiesto lo mismo por cuenta de la propiedad facilitándose así efectiva la obligación que prescribe para los propietarios el art. 2.° de la ley de construcciones en vigencia.—*Eduardo Moreno*, director.—*Augusto Xiaxes*, secretario. 1795-jl.2

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Junio 22 de 1900.—Se hace saber á los interesados que la Corporación ha resuelto prorrogar por diez días, el plazo para la inscripción al curso de Maestros Normales á que se refiere el aviso de esta oficina de fecha 4 del corriente.—*El Secretario General.* jl.2

Montevideo, Abril 18 de 1900.—Se hace saber á los interesados que por resolución del ministerio de Fomento, se ha suspendido el llamado á concurso para la adjudicación de textos escolares.—*El Secretario General.* jn

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco de Leon de Torres, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma á interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1822-jl.1

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Casimira Chavarria de Castilla, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma é interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1823-jl.1

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Jacinta Igualada de Silvera, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este juzgado, calle Rincon número 63 á deducirlos.—Montevideo, Junio 22 de 1900.—*Benito Montalda*, escribano público. 1822-jl.1

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el día 5 del entrante Julio á las 3 p. m. y con asistencia del actuario y alguacil del juzgado, se vá á proceder á la venta en almoneda pública de los inmuebles siguientes: 1.° Un solar de terreno con las habitaciones y demás mejoras que contiene compuesto de 11 metros 37 mts de frente al Sud sobre la calle de Gorriti, por 15 metros 257 mts. de fondo al costado Este y 11 metros 252 mts. en el costado Oeste, formando un área superficial de 140 metros 15 cents. cuadrados que linda: por el Norte y Oeste con los señores Crocco, por el Este con don Felipe Marabotto y por el Sud con la calle de los Gorriti, y 2.° Otro solar de terreno contiguo al que se acaba de deslindar compuesto de 10 metros 793 mts. de frente al Sud sobre la calle de la Gorriti, 14 metros 87 mts de fondo al costado Este y 10 metros 573 mts en el costado Sud, formando un área superficial de 151 metros 15 cents. cuadrados que linda, por el Norte con el solar de Crocco, por el Este con los señores Crocco y por el Sud con Felipe Marabotto cuyos solares con sus respectivas mejoras han sido tasados en la suma de 1.200 $. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las dos partes de la tasacion mencionada y que el mejor postor deberá oblar en el acto del remate, á los efectos de ley. Se previene que no se admite el acto de ser aceptada su oferta. Se previene que los efectos de la venta se efectuarán en la casa de los señores Marcos Sucoroto Montevideo, Junio 19 de 1900.—*Eduardo Fabregat*, escribano público. 1816-jl.1

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Francisco Capella y Pons, se convoca á los acreedores del concurso de don Francisco Borges de Aguilar, para la junta que tendrá lugar el día cuatro del entrante Julio á las diez de la mañana en el salon del juzgado calle Sarandí número cuatro cincuenta y ocho altos, á fin de proceder al nombramiento de síndico.—Montevideo, Junio 16 de 1900.—*Justo P. Linares*, escribano público 1819-jl.1

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Catalina Larrea y Eulate, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma é interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 16 de 1900.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1814 jl.1

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Vidal, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma é interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 16 de 1900.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1813 jl.1

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Angel Virasoro para la reunion que tendrá lugar el día entrante á las 3 p. m. en el salon del juzgado calle Ituzaingó núm 58 con el objeto de proceder salvo lo ordenado, presentados por el síndico definitivo.—Montevideo, 20 de Junio de 1900.—*Carlos E. Barros*, actuario.

Montevideo, 25 de Junio de 1900.—Insistente que convocados los acreedores á los efectos de los artículos 31 y 32 de la ley sobre liquidación de sociedades anónimas, se dieron por aprobados todos los créditos que resultan del estado presentado por la síndicatura, adicionándose no obstante, los siguientes que fueron aprobados en esta forma: Bandido Carbonell, á más de lo que resulta del expediente respectivo, la cantidad de 3 $ 100 m.—Rodríguez, que también se aprueba las prestaciones judiciales originadas en los dos expedientes, debiendo entrar, en cuanto á su monto, á lo que resulte de los mismos.—Resultando que el crédito de Luis Caselli fué aceptado por la síndica, sin perjuicio en la oportunidad debida, se ratifican el trabajo y analizar su importe.—El estado que también se acepta la propiedad de los ordenes presentados por José Pinet, debiendo este justificar en forma dicha propiedad.—El estado que la misma encontrándose en poder de la masa y la venta en remate público del "Frente Central de Montevideo".—Insistiendo en lo dispuesto en el artículo 36 de la ley citada, declararse verificados los créditos, con arreglo á lo resuelto en el acto de fs. 110. Declarase así mismo la inadmisibilidad y que la liquidación se haga por venta pública de todo lo que constituye el "Frente Central de Montevideo", dado lo dispendioso y difícil de su conservación, así como la circunstancia de existir los necesionistas y el director fuera del país, de acuerdo con lo manifestado por la síndicatura, y verifíquese las publicaciones á que se refiere el artículo 36 de la ley citada. Ejecutoriada, vuelva por nombramiento de síndico definitivo.—Gaona.—A los efectos de lo que dispone el artículo 36 de la ley de liquidación de sociedades anónimas, se hace esta publicación.—Montevideo, 28 de Junio de 1900.—*Carlos E. Barros*, actuario.

Por mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno, doctor don Juan A. Sarachaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Juan Bautista Grisolía, deberán comparecer á la entrevista del día siguiente del entrante Julio á las dos y media de la tarde, con el objeto de proceder á la verificación de su crédito y nombrar síndico definitivo.—Montevideo, Junio 26 de 1900.—*José Gerardo Cuenca*, escribano público. 1795-jl.1

Por mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno, doctor don Juan A. Sarachaga, se convoca á los acreedores de don Angel Cordone para la reunion que tendrá lugar el día siguiente del entrante Julio á las de la tarde con el objeto de nombrar síndico provisorio.—Montevideo, Junio 27 de 1900.—*José Gerardo Cuenca*, escribano público. 1796-jl.1

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno, doctor don Juan A. Sarachaga, se hace saber que la sala declarada en estado de quiebra don Angel Cordone, del concurso de sus acreedores, y se citó á los acreedores con arreglo al Código de Comercio, previniéndoseles se hagan presente al síndico suspenso de lo que le interesa, bajo el apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, 23 de Junio de 1900.—*José Gerardo Cuenca*, escribano público. 1798